

Quinto Informe de Labores 2010

Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Estructura

- I Presentación
 - II Actuación del consejo
 - III Visitaduría
 - IV Educación
 - V Vinculación
 - VI Actividades relevantes
 - VII Programas especiales
 - VIII Administración
 - IX Comunicación social
 - X Transparencia
- Anexos

I. Presentación

La Comisión de Derechos Humanos de Aguascalientes es un órgano autónomo en su gestión y presupuesto, con personalidad jurídica y patrimonio propios, en términos de lo dispuesto por el Artículo 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 62 de la Constitución Política Local.

Los diputados de la LX Legislatura tuvieron a bien ratificar la permanencia en el cargo de presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del licenciado Omar Williams López Ovalle, quien se convirtió en el primer presidente de este organismo en terminar de forma íntegra un periodo completo y el primero también en obtener el refrendo y confianza de los legisladores locales, gracias al apoyo de la sociedad civil para continuar trabajando al frente de este importante organismo en un segundo periodo.

La información aquí presentada es un panorama de las principales actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes (CEDH) realizadas durante el año 2010.

Es preciso establecer con claridad y firmeza el gran apoyo brindado a esta Comisión por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y muy especialmente de su titular, el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, quien en todo momento ha mostrado su respaldo total y decidido a la CEDH y a su titular, Omar Williams López Ovalle.

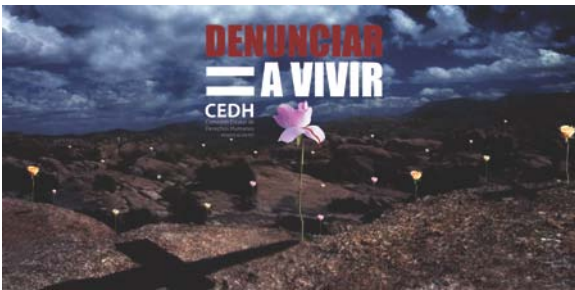
Informar es una forma de someterse al escrutinio de la sociedad y fortalecer la confianza de aquellos a quienes está llamado a servir. Es la forma idónea para impulsar la causa de los derechos humanos y es en todo momento una convicción y un compromiso, más allá del hecho que representa el cumplir con la ley que obliga al Ombudsman remitir a esta Soberanía el estado que guarda los derechos humanos en la entidad.

Vivimos tiempos en los que la sociedad demanda transparencia, apego a la ley, racionalidad, prudencia y equilibrio. No distraer la atención de estos principios, ha sido un objetivo trazado con antelación porque sabemos que de por medio está el hacer respetar los derechos humanos y desde luego la credibilidad en el organismo que fundamenta su imagen pública en un desempeño de alto contenido ético y jurídico.



Rendir cuentas a la sociedad y al Honorable Congreso del Estado, se ha vuelto un ejercicio imprescindible que día con día trabaja para dar los mejores resultados a una sociedad ávida de un trato más digno y respetuosos de sus derechos por parte de funcionarios públicos de todos los niveles.

Ante el desafío que representa el andamiaje democrático de la entidad y de los retos como la inseguridad, la intolerancia, la discriminación, la violencia, la impunidad y la injusticia, situaciones que desafortunadamente prevalecen en nuestro entorno como fenómenos avasalladores que exigen la intervención ineludible y oportuna de todas las instancias institucionales, de acuerdo a su función y competencia para compensar a quienes son víctimas de estas condiciones sociales.



Creamos espacios, desarrollamos actividades y programas permanentes que se convirtieron en escenarios de reflexión, análisis e intercambio de ideas, en los que integramos a la sociedad civil y servidores públicos, coadyuvando en el mejoramiento de nuestras relaciones sociales.

En los últimos 12 meses, en el periodo comprendido del mes de diciembre del año 2009 al mes de noviembre del año 2010, la Comisión Estatal de Derechos Humanos atendió a un total de 25 mil 746 personas a través de sus distintos programas en los que tuvo la oportunidad de defender y educar en el tema de los derechos humanos.

De esta forma, en cuanto a la defensa y protección a los derechos fundamentales, el organismo dio atención 3 mil 112 ciudadanos quienes recurrieron a la comisión para proteger sus derechos fundamentales. De estas personas atendidas, 1,312 se les brindó asesoría y orientación ante diversos problemas, acudiendo para ello tanto a las oficinas centrales como a las delegaciones de esta comisión en los municipios de Pabellón de Arteaga y de Calvillo. Cabe destacar que de las asesorías brindadas por la comisión, los principales rubros fueron en el tema penal, con 344 casos, civil con 227 y laboral con 205 orientaciones.

De igual forma, en el periodo que comprende este informe la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió 28 recomendaciones, 27 resoluciones de no competencia, nueve medidas cautelares y dio respuesta a 29 solicitudes de información a través de la ley de transparencia.

Vale la pena destacar que del total de recomendaciones emitidas, el 75 por ciento estuvieron dirigidas a las autoridades de los distintos cuerpos de seguridad en todo el estado y municipios, siendo la actuación policial la que más recomendaciones ha generado y la que más quejas han propiciado, ya que de las 343 quejas recibidas en total, el 63 por ciento, esto es 219, se produjeron luego de

una mala actuación de las policías en el Estado, ocasionando a los afectados trato indigno, abuso de autoridad, lesiones, privaciones ilegales de libertad.

En un afán de fortalecer la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios de la Comisión, fueron dispuestos mecanismos de apoyo ciudadano mediante la operación de una línea telefónica gratuita 01 800 y se difundió el empleo del Internet y del teléfono de emergencias que opera las 24 horas los 365 días. Como resultado de ello, en el periodo de referencia fueron recibidas un total de 387 llamadas de las cuales, 335 fueron a través del 01 800 línea telefónica gratuita y las 52 restantes a través del teléfono de emergencias, solicitando auxilio ante amenazas de violaciones a derechos humanos o bien, denunciado hechos consumados y que presumieron violaciones a derechos humanos.

Cabe destacar que del total de quejas levantadas por esta Comisión, 18 fueron remitidas otras instancias siendo seis a la Comisión Nacional de Derechos Humanos a efecto de que los reclamantes evitaran trasladarse hasta las oficinas centrales en la Ciudad de México para dar parte a aquella instancia. Al Conapred fueron siete y el resto a entidades diversas.



 Paz y Educación
EMPIEZAN EN EL HOGAR

Respecto de las medias cautelares emitidas por la comisión, sumaron un total de 9 a favor de víctimas de violaciones a derechos humanos evitando de esta manera que sus derechos siguieran siendo violentados. Los derechos protegidos con estas medidas precautorias fueron esencialmente el derecho a la libertad, a la integridad física y psíquica; derecho a la salud y al libre tránsito; derecho a la propiedad, a la seguridad, a una estancia digna en prisión y a la libertad de expresión.

En el tema de una reeducación digna, la comisión realizó un total de 81 visitas de supervisión y atención de internos a los centros de reeducación en el estado. De estas visitas se desprendió la atención de 310 internos, a quienes se les brindó asistencia, orientación y respaldo en sus gestiones ante autoridades penitenciarias, a fin de coadyuvar a una estancia digna y propicia para una adecuada reintegración a la sociedad de quienes permanecen reclusos.

De igual forma se realizó el Diagnóstico Nacional Penitenciario a cargo de las comisiones Nacional y Estatal de derechos Humanos en la que por quinta vez consecutiva se realizan obteniendo una excelente colaboración de las autoridades de los centros de readaptación social y de una adecuada participación de organizaciones de la sociedad civil en los operativos de supervisión y levantamiento de información.

En el tema de educación para la paz y los derechos humanos, el organismo realizó un intenso despliegue de capacitadores y educadores por diversas instituciones educativas de tal forma que, para el periodo que se informa, fueron

atendidos un total de 22 mil 634 personas de los 11 municipios de la entidad, a quienes se les impartieron diversos cursos y talleres.

En eventos especiales desarrollados por la comisión, destacan la realización de un total de 70, entre los que figuran diplomados, talleres, conferencias magistrales, firmas de convenios, a centros gerontológico, hospitales, casas hogar, certámenes de derechos humanos y una serie de actividades relevantes más que conformaron una agenda muy productiva en términos de participación social y de impacto del quehacer de la institución.

Aunado a ello, queda constancia del convenio de colaboración signado entre 60 organizaciones sociales con las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos en el que se hizo patente el compromiso de realizar un trabajo conjunto a favor de la promoción y el respeto de los derechos humanos.



Producto de lo anterior destaca el trabajo puntual de vinculación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la sociedad civil organizada, vínculo que se ha traducido en la realización conjunta de poco más de 47 diversas acciones que van desde las caravanas de salud por los derechos humanos hasta el trabajo de atención a grupos marginados con talleres de superación personal y de derechos humanos.

Cabe resaltar algunas actividades especiales por su relevancia e impacto, concretamente a las Caravanas por la salud y los derechos humanos así como el programa hábitat cuyo enfoque está orientado a brindar apoyo a grupos vulnerables emparejado con la enseñanza de sus derechos humanos.

Por lo que respecta a las caravanas de la salud, han sido atendidos un total de 340 personas de los municipios de El Llano y Tepezalá.

En tanto que el programa hábitat del cual fueron aportados recursos de la Secretaría de Desarrollo Social federal por un monto de 141 mil y 61 mil pesos la CEDH, mantiene tres grupos con 120 personas en total en los municipios de Calvillo y Jesús María así como de asentamientos pobres de la capital del estado.

II. Actuación del consejo consultivo de la CEDH

El consejo consultivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha sido un importante órgano que ha brindado sólido respaldo a las actividades y determinaciones más importantes del organismo protector de los derechos humanos.

Su intenso trabajo, el alto grado de interés y participación en los trabajos de la comisión, nos ha permitido ejecutar de una forma más certera los diversos programas de defensa, promoción y difusión de los derechos humanos. Es un cuerpo colegiado de consulta, que examina puntualmente el amplio y complejo tema de los Derechos Humanos en Aguascalientes.

Cada uno de sus integrantes: Dra. María de los Ángeles Martínez Arenas, Lic. Thelma Ocampo Fuentes, Mto. Ricardo Alfredo Serrano Rangel, Lic. Moisés Rodríguez Santillán, Ing. Tomás Martínez Rendón, han puesto especial interés y participación en aras de avanzar en la consolidación de uno de los temas más trascendentes para el avance de nuestra sociedad como lo es el de los derechos humanos.

El Consejo de la Comisión ha venido desempeñando a cabalidad sus funciones y ha contribuido a desarrollar un excelente nivel de desempeño, porque es, en este órgano de consulta, en donde se han nutrido programas y acciones emprendidas por la Comisión, cuyo impacto ha sido muy positivo para la sociedad de Aguascalientes.

Así, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 20 de la Ley Orgánica de la comisión, el Consejo efectuó de forma puntual las reuniones mensuales en las que fueron abordados temas diversos relacionados con el quehacer de la comisión. Así los consejeros realizaron un total de 10 reuniones ordinarias en el lapso de enero a noviembre.

III. Visitaduría

La Visitaduría es una de las áreas sustantivas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos porque es aquí en donde se admiten e investigan todas las quejas presentadas y realiza las gestiones correspondientes para darles solución, cumpliendo así con su objetivo de contribuir a la protección de los derechos humanos en el estado tal cual está establecido en la ley.

Esta área fue creada con el fin de recibir y tramitar peticiones de ciudadanos que han sido objeto de abusos del poder, ante presuntas violaciones a los derechos humanos. Tiene bajo su responsabilidad, coordinar la elaboración de los dictámenes de conciliación, los proyectos de recomendación y otros acuerdos que se requieran, según la naturaleza de cada caso.



Especial relevancia cobran las actividades que se desarrollan en materia de asesorías legales y de orientación jurídica que brinda de forma gratuita, pues por número y por la trascendencia que tiene este servicio, su desempeño constituye uno de los aspectos fundamentales para la defensa de los derechos humanos.

El trabajo desarrollado a cargo de la Visitaduría se detalla en los siguientes rubros de actuación:

De diciembre del 2009 a noviembre del 2010 esta área atendió a un total de 3,122 personas que acudieron para encontrar protección de sus derechos. Esta atención se tradujo en del levantamiento de quejas, asesorías, orientación de tipo legal y asistencia psicológica, así como la atención de emergencias a través de la línea telefónica habilitada expresamente para ese fin.

De esta manera fueron recavadas 247 quejas en contra de autoridades diversas por presunta violación a derechos humanos, se brindaron 1312 orientaciones, 273 gestiones ante autoridades diversas para la atención de problemas de no competencia para la comisión pero de gran ayuda para quienes acudieron a las oficinas de esta comisión.





Muchos de quienes denuncian abusos de la autoridad cuando acuden a nuestras oficinas llegan con una excesiva carga de estrés. Para ellos, la comisión extendió el servicio de orientación psicológica a cargo de una profesionalista del ramo logrando ayudar a 56 personas con este tipo de apoyo. Además fueron atendidos 310 internos de los diferentes centros de reeducación social y se les asistió y orientó a 358 personas en los diversos operativos de alcoholímetro.

La atención de ciudadanos mediante el teléfono de emergencias que opera las 24 horas los 365 días del año llegó este año a las 64 personas a quienes se les brindó la protección de sus derechos en situaciones de verdadera emergencia generadas en días y horarios en los que no hay atención en oficinas.

Es importante destacar también el trabajo hecho por la visitaduría contra la discriminación que en periodo de este informe atendió 17 casos de discriminación de los que se derivaron 11 quejas en contra de autoridades como Oficiales de la Secretaria de Seguridad Pública municipal de Aguascalientes, instituciones de educación y casos contra empresas privadas por actos discriminatorios por razones de sexo, condición de salud, peso y estatura, principalmente.



3.1 Quejas recibidas según autoridad presuntamente responsable

Las quejas recibidas en la Comisión en el periodo de referencia sumaron un total de 343, de las cuales 219, es decir, el 63 por ciento, fueron motivadas por la insatisfactoria actuación de las autoridades de seguridad pública, justicia y sistema penitenciario en el estado. Este elevado índice de quejas derivadas de los cuerpos de seguridad refleja con claridad la urgente necesidad de seguir trabajando intensamente con los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia para que su actuación sea cada vez más respetuosa de los derechos humanos.

3.2 Recomendaciones emitidas

El poder de las recomendaciones es el poder de los derechos humanos, de ahí la importancia que tienen este tipo de instrumentos que son empleados a favor de las víctimas de las autoridades y del poder. Las recomendaciones constituyen en si mismas una poderosa herramienta para señalar violaciones a los derechos humanos y sientan sólido precedente para que en lo sucesivo funcionarios no violen derechos de otras personas.



Muestra de ello es el elevado nivel de aceptación y cumplimiento de las 28 recomendaciones emitidas por la comisión en el periodo al que se refiere el presente informe, llegando al 99 por ciento de cumplimiento, porcentaje muy superior al nivel de cumplimiento de las resoluciones emitidas por los jueces.

De las 28 recomendaciones emitidas a diversas instancias de gobierno, el 75 por ciento fueron dirigidas a cuerpos de seguridad pública estatales y municipales, siendo esta una preocupación permanente de la sociedad debido a que algunos de los elementos policíacos no han entendido la mística y la voluntad política de sus mandos superiores en el tema del respeto a los derechos humanos.

3.3 Resoluciones de no competencia

Es facultad del organismo protector de los derechos humanos emitir acuerdos de no competencia derivados de una escrupulosa actuación y tras determinar la no responsabilidad de los funcionarios señalados como presuntos violadores de derechos humanos.

En ese sentido, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió un total de 27 resoluciones de no responsabilidad a quienes en su momento fueron acusados sin que se hubiere acreditado los hechos imputados.

3.4 Medidas cautelares

Un importante instrumento de protección de los derechos humanos con el que cuenta la comisión es la facultad para emitir medidas cautelares. En ese sentido la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos establece dicha facultad con la que puede dictar medidas cautelares que tienen por objeto el evitar o suspender la violación a los derechos humanos de las personas, incluso antes de iniciar un procedimiento de queja.

En ese sentido, el organismo emitió durante este periodo 9 medidas precautorias a favor de víctimas de violaciones a derechos humanos evitando de esta manera que sus derechos fuesen violentados. Los derechos protegidos con estas medidas precautorias fueron esencialmente el derecho a la libertad, a la integridad

física y psíquica; derecho a la salud y al libre tránsito; derecho a la propiedad, a la seguridad, a una estancia digna en prisión y a la libertad de expresión.

3.5 Orientaciones según autoridad señalada

La visitaduría brindó un total de 1,312 orientaciones a personas que acudieron a la Comisión en busca de apoyo y orientación respecto la dudosa actuación de la autoridad, incluso, por violación a sus derechos con responsabilidad en particulares.



De estos casos atendidos, 128 correspondieron a orientación sobre asuntos de tipo penal, 80 de tipo administrativo, 64 de carácter civil, 31 mercantil, 49 de tipo laboral, 40 familiar, 8 educativa, 28 de reeducación social, 5 de salud, 5 de discriminación y 2 agrarios.

Cabe destacar que del total de atenciones, los defensores de derechos humanos adscritos a esta área dieron especial atención a 22 casos que por su propia naturaleza y urgencia, demandaron la presencia de visitadores de la comisión en hospitales, escuelas, dependencias estatales y municipales, centros de detención, cerasos y lugares de alto riesgo en donde su presencia y actuación en sitio, fue determinante para garantizar la defensa de sus derechos.

3.6 Quejas turnadas a la cndh y otras instancias

La Comisión Estatal de Derechos Humanos recibe y da trámite a quejas cuyas autoridades son del ámbito federal y por tanto no son de su competencia. En el periodo en el que se da cuenta de las actividades realizadas por este organismo fueron turnadas un total de 18 quejas a diversas instancias siendo el caso que para la CNDH fueron enviadas seis, al Conapred siete, a las comisiones estatales de derechos humanos de Hidalgo, Jalisco y Guanajuato, una a cada una, y dos más al Supremo Tribunal de Justicia por ser instancia competente, según el planteamiento de la queja. Estas quejas estuvieron relacionadas con la mala actuación de dependencias federales como la Policía Federal Preventiva, el Ejército Mexicano, el IMSS e ISSSTE.

3.7 Atención de la visitaduría en centros de reeducación social



La vigilancia y supervisión del pleno respeto a los derechos humanos de la población en penitenciarías ha sido una de las actividades que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha desarrollado con atingencia. Existe plena convicción de que el respeto a los derechos fundamentales juega un papel muy

importante en el proceso de reeducación de los delincuentes que se encuentran reclusos.

Durante el año que se informa se realizaron 91 visitas de supervisión y atención de internos a los centros de reeducación en el estado. De estas visitas se desprende la atención de 310 internos, a quienes se les brindó asistencia, orientación y respaldo en sus gestiones ante autoridades penitenciarias.

3.8 Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2010

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en conjunto con la Comisión Nacional, anualmente llevan a cabo la supervisión de los centros de reeducación social en la entidad como parte de un operativo nacional que busca medir el avance hacia el mejoramiento de las condiciones que prevalecen en cada uno de los 230 penales que operan en México.



Este diagnóstico permite conocer las condiciones humanas, materiales y de tratamiento de los internos en los centros penitenciarios y emitir una calificación acorde a los parámetros establecidos en la guía nacional de supervisión penitenciaria, y en su caso proponer acciones que favorezcan la protección de los derechos humanos en beneficio de la población en los reclusorios sus familias y la sociedad en general.

El objetivo de este diagnóstico está planteado para evaluar las condiciones materiales, humanas y de tratamiento de los internos acorde al sistema penitenciario mexicano, en busca de la protección y respeto a los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

Para el establecimiento de los parámetros de la guía de evaluación fueron considerados los tratados y pactos internacionales que México ha firmado y en los que se compromete al establecimiento de las condiciones idóneas para el respeto a los derechos de los internos y a provocar una verdadera readaptación social en cada uno de ellos.



En este año se realizó el quinto diagnóstico penitenciario en el que también participaron algunas organizaciones de la sociedad civil, quienes se dieron a la tarea de levantar encuestas y realizar entrevistas a directivos de los ceresos, a

internos y sus familiares para la obtención de una evaluación sobre las condiciones en las que prevalecen dichos centros.

Esta participación de la sociedad organizada permite dar un tono transparente a esta supervisión y en ese sentido de que son las propias Ong's las que se emplean para levantar entrevistas a internos, directivos y familiares de quienes están internados, permitiendo así obtener lo más fielmente posible la información precisa para el establecimiento de una evaluación más objetiva y resultados que permitan orientar acciones, reforzar programas y mejorar en general las condiciones que privan en estos centros.

Cabe señalar que los resultados de la evaluación 2010 aún la CNDH no los tiene disponibles sin embargo cabe recordar los obtenidos en 2009 que en el caso del cereso Aguascalientes, la calificación obtenida en el estudio fue de 8.38, en El Llano la calificación obtenida fue de 8.55, mientras que en el cereso femenino su calificación obtenida fue de 8.47



Cabe destacar que en el ranking Aguascalientes aparece en el primer sitio en el país en donde las condiciones de su sistema de readaptación son ejemplares dado que obtuvo la más alta calificación con un 8.47 superando a la totalidad de entidades federativas.

3.9 Alcoholímetro

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha mantenido presencia de defensores de derechos humanos en los diversos operativos municipales de revisión a conductores de vehículos bajo este esquema.

La participación del organismo protector de los derechos humanos ha sido de gran utilidad ya que al mantener su presencia brinda confianza a los ciudadanos sobre el procedimiento seguido por la autoridad a la hora de aplicar el chequeo de alcohol en la sangre.



La presencia de la comisión también ha sido de utilidad para evitar la violación a derechos humanos de los ciudadanos ya que en ocasiones, cuando los elementos de tránsito tienen dudas sobre su actuación, éstas son despejadas en el lugar por personal de la comisión, coadyuvando así al cumplimiento cabal de la ley.

En el periodo que comprende el presente informe, la autoridad municipal ha aplicado un total de 98 mil 601 pruebas, dando como resultado 94 mil 713 sobrios, 2 mil 311 con aliento alcohólico y 1,559 con estado de ebriedad. En estos

operativos, la Comisión atendió a un total de 358 ciudadanos que al tener dudas sobre la aplicación de este dispositivo, acudieron con un representante del organismo de protección, a efecto de recibir orientación.

3.10 Orientación psicológica

En el periodo de referencia la comisión logró atender a 56 personas que inicialmente acudieron a presentar queja en contra de abusos de autoridad. Cabe destacar que muchas de las personas que asisten a las oficinas del organismo, llegan con sobrado estrés producto muchas veces de la situación difícil por la que atraviesan y hemos considerado como una necesidad brindarles asistencia para disminuir su estrés y poder atenderlos de forma acertada.

Para ello la comisión dispone de los servicios de una persona con licenciatura en psicología que se encarga de brindar este tipo de orientación, logrando impactar de forma positiva en la situación agobiante de muchos de los denunciantes.

3.11 Gestiones

Atraídos por su desesperación y no en pocas ocasiones por un sentimiento de impotencia frente a la insensibilidad de algunos funcionarios públicos, ciudadanas y ciudadanos acuden a la comisión en busca de algún apoyo o respaldo para enfrentar problemas de salud, educación, asistencia social, incluso en busca de empleo.

La comisión de derechos humanos capta a estas personas y las canaliza a instancias de los tres niveles de gobierno para su adecuada atención, de esta forma en el periodo que comprende el presente informe de actividades se han canalizado a diversas dependencias a un total de 273 personas quienes además de recibir asesoría en materia de protección a sus derechos, fueron enviadas para su atención con programas específicamente creados para brindar asistencia y apoyo a los ciudadanos.

3.12 Atención telefónica

La Comisión mantiene permanente contacto haciendo con los ciudadanos a través de su página de Internet (www.dhags.org) y a través de tres líneas telefónicas con las que nuestros usuarios pueden contactarnos de una manera fácil, ágil y las 24 horas del día. Para tal efecto fueron dispuestos mecanismos de apoyo ciudadano mediante la operación de una línea telefónica gratuita 01 800 al que fueron recibidas un total 335 llamadas, 52 llamadas fueron a través del teléfono del emigrante (18.665.612.660) en donde se atendió a personas en Estados Unidos que solicitaron orientación sobre su situación en condiciones de migrantes.

Por lo que respecta al teléfono de emergencias, (449.804.0165) que es atendido por defensores de derechos humanos las 24 horas del día los 365 días del año, en el periodo del informe se registraron un total de 80 llamadas solicitando auxilio ante amenazas de violaciones a derechos humanos o bien, denunciado hechos consumados y que presumieron violaciones a derechos humanos.

Así el total de llamadas atendidas por la CEDH fueron 467, en las que se tendió la mano a personas que acudieron en busca de protección a sus derechos humanos.



IV. Educación

En la Comisión Estatal de los Derechos Humanos estamos convencidos de que la educación es una herramienta indispensable para promover la igualdad y para moldear la forma en que cada persona entiende su responsabilidad de respetar los derechos de todos para hacer juntos una sociedad más justa.



En la consecución de este fin es imprescindible que la población conozca no sólo la existencia y contenido de las garantías que le otorga la Constitución, sino los métodos de protección con que cuenta en caso de una eventual violación a dichas garantías.

Es por ello que la Comisión no ha cejado en su objetivo de difundir su propia existencia y hacer más accesible el procedimiento de queja; quienes estamos consagrados a este fin, aspiramos a que las violaciones a los derechos humanos que quedan impunes disminuyan progresivamente hasta desaparecer.

En este orden de ideas, nuestra Dirección de Educación ha tenido a bien incluir en todas sus pláticas y talleres una introducción a la Comisión y al procedimiento de queja.

Además, durante este 2010 impartimos la plática titulada ¿Qué es la Comisión Estatal de Derechos Humanos? y han sido beneficiarias del mismo 1416 personas de 6 municipios.

AGUASCALIENTES

Público	Hombres	Mujeres	Total
CERESO	78	53	131
Secundaria	147	162	309
Preparatoria	27	15	42
CEDA	65	0	65
Docentes Secundaria	10	22	32
Universidad	4	18	22
OTROS MUNICIPIOS			
Calvillo	1	149	150
Cosío	0	239	239
Pabellón de Arteaga	9	53	62

Rincón de Romos	16	329	345
El Llano	11	8	19

Ahora bien, sin restar importancia a la labor correctiva y de difusión, la experiencia señala que el programa de Prevención de Violencia y Delito ha sido fundamental para los beneficiarios de los programas de la Comisión; es a través de estas actividades que se nos ha permitido intervenir de manera previa a que el problema se presente o se agrave.

Por un lado, las manifestaciones abusivas de poder por parte de un miembro de la familia hacia otro u otros con la intención de dañar o someter, han sido consideradas como un foco de atención por la sociedad, a tal grado que nuestra legislación ha sufrido modificaciones para considerar este tipo de afectaciones físicas y psicológicas como un tipo penal autónomo.

A lo largo del año hemos trabajado en el programa de Prevención de Violencia y Delito a través de dos tácticas, consistentes en la Prevención de la Violencia Intrafamiliar así como la Educación para la Paz.

La primera de ellas, se entiende, combate un tipo de violencia muy selectiva, dirigida principalmente a mujeres, niñas y niños, y adultos mayores bajo condiciones de vulnerabilidad.

En este sentido, hemos realizado actividades con las temáticas Violencia contra las mujeres y Derechos Humanos en el Noviazgo o Violencia en el noviazgo, que emplean diversas metodologías para aproximarse al público, que van desde la exposición al cine debate.

Un total 528 personas entre alumnos de secundaria y preparatoria, universitarios, y miembros de las comunidades entre los municipios de Aguascalientes, Pabellón de Arteaga, Jesús María, San Francisco de los Romo, y Tepezalá han sido beneficiados.

Por otro lado, el programa de Prevención de Violencia y Delito a través de su segunda táctica denominada Educación para la Paz ha sido de igual manera fructífero.

A través de esta labor, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos promueve el contenido de la Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de la Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos adoptado por la Asamblea General de la ONU el 7 de diciembre de 1965.

Sus 6 principios proclaman el fomento entre los jóvenes de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos, y hace un llamamiento a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a los movimientos de jóvenes a reconocer los principios contenidos en dicha Declaración.

Destacamos su sexto principio, el cual señala:

La educación de los jóvenes debe tener como una de sus metas principales el desarrollo de todas sus facultades, la formación de personas dotadas de altas cualidades morales, profundamente apegadas a los nobles ideales de paz, libertad, dignidad e igualdad para todos y penetradas de respeto y amor para con el hombre y su obra creadora.

En relación a estos objetivos, la Comisión impartió las pláticas seguridad pública y derechos humanos, El papel del educador en el respeto a los derechos fundamentales y educación para la paz. Durante este 2010 se ha beneficiado a 662 personas, entre padres de familia, docentes de secundaria y preparatoria, y universitarios, entre los municipios de Aguascalientes, Jesús María, y Tepezalá.

Para mayor claridad, citamos a continuación las cifras exactas por municipio al mes de noviembre:

AGUASCALIENTES

Curso Impartido: Los Derechos Humanos en el Noviazgo

Público	Hombres	Mujeres	Total
Secundaria	26	32	58
Preparatoria	10	27	37
Universidad	15	11	26
DIF Estatal	10	11	21
Total	61	81	142

Curso Impartido: Violencia contra las Mujeres

Público	Hombres	Mujeres	Total
Universidad	18	32	50
Total	18	32	50

Curso Impartido: Educación para la Paz

Público	Hombres	Mujeres	Total
Universidad	55	55	110
Total	55	55	110

Curso Impartido: Seguridad pública y Derechos Humanos

Público	Hombres	Mujeres	Total
Universidad	125	110	235
Total	125	110	235

Curso Impartido: El papel del educador en el respeto a los Derechos Humanos

Público	Hombres	Mujeres	Total
Docentes Preparatoria	79	47	126
Docentes Secundaria	58	69	127
Padres de familia	8	12	20
Total	145	128	273

PABELLÓN DE ARTEAGA

Curso Impartido: Los Derechos Humanos en el Noviazgo

Público	Hombres	Mujeres	Total
Secundaria	27	31	58
Total	27	31	58

JESÚS MARÍA

Curso Impartido: Los Derechos Humanos en el Noviazgo

Público	Hombres	Mujeres	Total
Bachillerato	15	58	73
Total	15	58	73

Curso Impartido: El papel del educador en el respeto a los Derechos Humanos

Público	Hombres	Mujeres	Total
Docentes Preparatoria	21	13	34
Total	21	13	34

SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

Curso Impartido: Los Derechos Humanos en el Noviazgo

Público	Hombres	Mujeres	Total
Primaria	17	14	31
Secundaria	13	18	31
Total	30	32	62

TEPEZALÁ

Curso Impartido: Los Derechos Humanos en el Noviazgo

Público	Hombres	Mujeres	Total
Comunidad	0	143	143
Total	0	143	143

Curso Impartido: El papel del educador en el respeto a los Derechos Humanos

Público	Hombres	Mujeres	Total
Docentes Preparatoria	2	8	10
Total	2	8	10

La prevención de las violaciones a los derechos fundamentales no es sólo un objetivo de la dirección de educación, sino también su mismo fundamento. De manera sustantiva, podemos reportar que a lo largo del 2010 hemos integrado a los escolares, a los grupos vulnerables, así como al resto de la población objetivo a través de los principios del diálogo y la alteridad.

Con el diálogo, perseguimos la conciliación de los conocimientos y las prácticas no sólo como estrategia pedagógica sino como técnica que conduce al auto moderación frente al otro, así como al equilibrio entre nuestras obligaciones y demandas.

A través de la alteridad, buscamos reivindicar la identificación dentro de la diferencia a través del reconocimiento de cómo nos representamos y cómo queremos que se nos represente.

El Programa sobre asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia, fue uno de nuestros principales focos de atención durante este año. Promovimos el conocimiento de sus derechos en todos los ámbitos de la vida social entre los niños, mujeres, adolescentes, y adultos mayores a través de los siguientes objetivos específicos:

- Brindar un espacio de retroalimentación entre padres de familia, a partir de las aportaciones que ellos mismos hacen sobre el manejo que han dado a situaciones relacionadas con los derechos humanos.

- Dar a conocer los derechos humanos de cada integrante de la familia para poder hablar de tolerancia entre los mismos.
- Sensibilizar a los diferentes miembros del grupo familiar hacia la posible inclusión o existencia de adultos mayores y/o personas con capacidades diferentes en las familias.
- Reflexionar sobre la equidad en el disfrute de los derechos humanos de los distintos miembros de la familia.
- Trasladar el respeto a los derechos de los distintos miembros de la familia, a la sociedad en su conjunto.

Para conseguir estos objetivos, la Dirección de Educación impartió capacitaciones a escuelas del nivel básico, Universidades, Centros de Reeducción Social, Bibliotecas, Orfanatos, Centros de Salud y Grupos de Adultos Mayores, entre otras instituciones.

Con ello, al mes de noviembre, estos talleres sobre Derechos Humanos de la Familia, Derechos Humanos de los niños y las niñas, Derechos Humanos de los jóvenes, Derechos Humanos de las mujeres, Derechos Humanos de los Adultos Mayores, y Derechos Humanos de los Discapacitados, han beneficiado a 17,028 personas en los 11 municipios.

A pesar de este esfuerzo, somos conscientes de que en la consecución de una sociedad pacífica y conocedora de sus derechos desde la niñez, intervienen factores fuera del alcance del educador.

En este sentido es importante y decisiva la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a efecto de generar una cultura de pares entre la población que asiste a recibir la educación primaria.

A ese fin, el programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las Niñas y los Niños, y específicamente el programa niños promotores fue diseñado para que sean los propios menores quienes fomenten el interés de sus compañeros a través de intervenciones breves que varían entre las 10 y las 12 sesiones, contando al efecto con el apoyo de guías estructuradas y, naturalmente, la ayuda de sus maestros como del personal de la Comisión.

La metodología del programa se divide en dos niveles según el grado de madurez de los niños: uno para menores de primero a tercer grado y otro para los de cuarto a sexto grado. Durante estas breves dinámicas, de 20 minutos cada una, el Niño Promotor presenta un manual y habla con sus compañeros acerca de un derecho; acto seguido cede la palabra a sus compañeros para que expresen su experiencia con este derecho. Para concluir, a los compañeros que participan se les regala un juego de mesa alusivo a los derechos básicos.

En esta tesitura podemos reportar que en el inicio del presente ciclo escolar se ha dado inicio al programa de Defensa y Protección de los Derechos Humanos de las

Niñas y los Niños en los municipios de Aguascalientes y El Llano, lugares donde se ha beneficiado a 1,788 menores. Las cifras desagregadas son las siguientes:

Público	Hombres	Mujeres	Total
Aguascalientes	872	841	1713
El Llano	40	35	75
Total	912	876	1788

A pesar de todo lo mencionado, las medidas dirigidas a combatir la impunidad, a prevenir la violencia o a promover la sensibilidad serían ineficaces si la discriminación se impone a otras consideraciones.

La discriminación y sus efectos se renuevan constantemente, dando lugar a nuevas situaciones que permiten la continuidad de las prácticas discriminatorias, las cuales, lejos de agotarse, se multiplican. Erradicar las prácticas discriminatorias es una tarea conjunta que requiere de la voluntad y el trabajo de todos los sectores de la sociedad. A cada individuo le corresponde reconocer y aceptar sus conductas discriminatorias, con objeto de cuestionarlas y estar en posibilidad de modificarlas.

La discriminación debe ser prevenida mediante la promoción de valores como la igualdad, el respeto y la tolerancia. Uno de los instrumentos para lograr este objetivo es a través de la educación en derechos humanos.

Por ello, en este año impartimos el Taller sobre discriminación, actividad que involucra dinámicas e interacción con otros participantes en la construcción de un aprendizaje significativo y revelador sobre la experiencia de estos participantes.

Dichos talleres han sido impartidos a 546 personas en el municipio de Aguascalientes, tanto en CERESOS como en Universidades. Para mayor claridad, citamos las cifras correspondientes:

Público	Hombres	Mujeres	Total
CERESO	30	65	95
Universidad	184	267	451
Total	214	332	546

Independientemente, la labor de hacer conciencia entre los diversos sectores de la población estaría incompleta si no se trabajara asimismo con las autoridades encargadas de prevenir el delito.

Si bien es cierto que la prevención halla su contexto en el ejercicio de la acción punitiva y el combate al delito, también lo es que un principio que condiciona la actuación de las fuerzas policíacas es el respeto a los derechos de los habitantes.

Es de todos sabido que al elemento policíaco se le exige caminar por una delgada línea que constituye el uso adecuado de la fuerza, pero que, sin embargo, en la práctica de su función puede verse propenso bien a la inacción, bien al uso desmedido de la fuerza.

Siendo uno de nuestros objetivos el diseñar estrategias para intervenir en los sectores de riesgo antes de que la violación se produzca, es preciso que las autoridades encargadas de prevenir el delito reconozcan que la tensión entre ambas propensiones no representa sino el marco de actuación en donde el uso legítimo de la fuerza ha de ser calificado en atención a su proporcionalidad.

Por ello, es indispensable que dichas autoridades tengan el conocimiento apropiado para equilibrar sus actuaciones.

Este año, alrededor de 40 elementos de la policía municipal de Aguascalientes, acreditaron satisfactoriamente el primer Diplomado en Derechos Humanos organizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Aguascalientes y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Siendo el primero en su tipo, dicho proyecto sienta un precedente importante en la formación académica de los mandos medios y altos de todas las corporaciones policíacas.

De igual manera, el trabajo organizado de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la Dirección de Capacitación Formación y Profesionalización de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Aguascalientes logró importantes resultados este año.

Tan sólo en el mes de enero concluyó la capacitación a 50 elementos de la policía municipal; de manera posterior, impartimos la materia de Derechos Humanos del tercer curso básico de formación en policía comercial y del quinto curso básico de formación en policía preventiva y proximidad, a un total de 81 elementos; finalmente, en el mes de junio concluyeron el sexto curso básico de formación en policía preventiva de proximidad otros 30 elementos.

A través de estrategias y programas como estos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos no sólo contribuye de una manera importante a la difusión y el conocimiento de los derechos fundamentales y a la transmisión de valores acordes a dichas nociones, sino que invita a los sectores de la sociedad a no mantenerse al margen de los problemas sociales de su tiempo y a convertirse en un factor de cambio dentro de su círculo.

Al igual que ellos, estamos convencidos que con estas acciones hacemos la diferencia.

V. Vinculación

El Artículo 7 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, establece que ésta es el organismo público con participación de la sociedad civil encargado de promover la cultura del respeto de los derechos humanos en el Estado, mediante su estudio, difusión y promoción.

Por ello desde el inicio de su actual gestión, la CEDH trabaja conjuntamente con las instituciones públicas estatales y la propia ciudadanía, para arraigarla cultura de defensa de los derechos fundamentales consagrados constitucionalmente y en otros ordenamientos nacionales e internacionales.

Por su naturaleza, la Comisión es un organismo cuya misión no se concibe sin la decidida y amplia participación social, específicamente de las organizaciones civiles, de ahí que nuestra primera acción fue precisamente establecer un contacto permanente con las diversas asociaciones civiles de cara a la conformación de un programa de trabajo permanente.

Entendemos que estas organizaciones sociales, hoy conocidas como *osc's* antes *ong's*, son entidades de carácter privado, con fines y objetivos definidos por sus integrantes, creadas independientemente de los gobiernos local y nacional, así como también de los organismos internacionales. Jurídicamente adoptan diferentes estatus, tales como asociaciones, fundaciones, corporaciones o cooperativas, entre otras formas.

En la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el diálogo con la sociedad civil es una realidad cotidiana. En nuestra experiencia está demostrado que la sociedad se organiza cada vez mejor y se encuentra más preparada que antes para asumir la difusión y defensa de los derechos fundamentales. También somos conscientes que el intercambio con los organismos no gubernamentales abre nuevos campos para el pensamiento crítico, lo que significa que debemos estar preparados para rendir cuentas.



En la actualidad percibimos un movimiento a favor de la construcción de una agenda de trabajo que tienda la mano a los ciudadanos y fortalezca sus instituciones, pero que posibilite la defensa eficaz de todos los derechos, incluidos los sociales, económicos, y culturales. Esto nos

obliga a ser creativos y a que las soluciones que proponamos se aparten de las soluciones rutinarias.

En el diseño de esta agenda no hay derrotas porque no tiene como fin la confrontación. No hay que perder de vista que si bien el origen de la defensoría de los derechos humanos es fruto de las exigencias de una sociedad, el fin de la misma no es alimentar el conflicto, sino intervenir satisfactoriamente antes que la violación se produzca.

La CEDH firmó el convenio general de colaboración con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil. Una cantidad mayor de estas organizaciones se han incorporado a este esquema de colaboración institucional de tal forma que, en septiembre del 2010, fueron 60 las agrupaciones que suscribieron el convenio.

La comisión estatal agradece el apoyo y compromiso de estas organizaciones, pero hace un reconocimiento particular al Instituto de Técnicas para la Salud Integral, A.C., Grupo de Enfermos con Problemas Renales, A.C., así como a las Organizaciones que se suman a este noble esfuerzo como el Instituto Pretty Girls y la Fundación Amigos para Siempre.



De la mano con estas organizaciones, la Comisión ha organizado las Caravanas por los Derechos Humanos en los municipios de El Llano y Tepezalá, donde se beneficiaron a 214 y 126 personas respectivamente con cursos sobre Diabetes y Depresión, Prevención de Adicciones, Bisutería, Tecnologías Domésticas, Cocina a Base de Soja y Corte de Cabello.

El respaldo de las instituciones educativas resultó asimismo fundamental para la realización de estas actividades, y cabe hacer un reconocimiento en este sentido al CECYTEA del municipio de El Llano y la Escuela Primaria José María Morelos de Tepezalá.

De la misma manera se benefició a 323 personas en el municipio de Aguascalientes en las Colonias INDECO, El Riego, Rodolfo Landeros Gallegos, Alianza Ferrocarrilera, Cumbres, Cumbres Il Santa Anita, Progreso, y La Estrella, así como las Comunidades de El Colorado y Calvillito.

La colaboración de los ayuntamientos en la propagación de una cultura de respeto a los derechos humanos ha sido muy valiosa en ese tenor, es justo reconocer a las autoridades municipales su interés y disposición. También es digno de tomarse en cuenta la participación entusiasta de presidentes municipales como el señor Cándido Loza Loza de Tepezalá, y el profesor Salvador Martín del Campo de El Llano, y de los centros de salud tanto de El Llano como de San Antonio de Tepezalá, quienes apoyaron las caravanas por los derechos humanos, entre otras

cosas, con medicamentos, consulta médica general, de optometría y estomatología.

En relación al municipio de Aguascalientes la Comisión Estatal de los Derechos Humanos puso en práctica un innovador esquema de formación a servidores públicos. Dicho programa se aparta de la idea de que la capacitación en derechos humanos concierne exclusivamente a los elementos de la policía y tránsito. El programa de formación de los servidores públicos en derechos humanos en los términos propuestos en el convenio firmado el 26 de agosto, abre un espacio común para sensibilizar al resto de los integrantes de la administración municipal.

Al día de hoy, podemos decir con orgullo que dicho convenio arroja como resultados la capacitación de 545 servidores públicos (290 hombres y 252 mujeres) de los 400 comprometidos en el convenio, representando un total de 1178 horas hombre invertidas por parte del municipio de Aguascalientes en 34 sesiones de capacitación a funcionarios de las Secretarías de Finanzas, Servicios Públicos y Ecología, Administración, y Desarrollo Social, así como la Coordinación de Delegaciones, los Institutos Municipal de la Vivienda y Municipal de Planeación, y la Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.

La temática de las capacitaciones impartidas a los servidores públicos municipales ha tenido un fuerte énfasis en el combate a la discriminación en su ámbito de trabajo así como en el papel fundamental que les corresponde desempeñar en la observancia y promoción de los derechos humanos

Sin embargo la fuerte participación de los gobiernos municipales no deja de lado la cooperación con los otros niveles de gobierno. Por el contrario, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos somos conscientes que la marginación y la ignorancia son las peores formas de violencia.



En este sentido, en la comisión trabajamos con la Secretaría de Desarrollo Social Federal y con los recursos del programa Hábitat para impartir los Talleres de Formación Ciudadana en tres equipos que corresponden a otros tantos polígonos ubicados en 3 municipios distintos: Jesús María, Calvillo y la Colonia Insurgentes, en el municipio de

Aguascalientes.

Destacamos dentro de este esfuerzo el interés y el apoyo del Licenciado Adrián Ventura Dávila, presidente municipal de Aguascalientes, y de la Secretaría de Desarrollo Social municipal. Estas autoridades, a través de un convenio suscrito entre la comisión y el propio ayuntamiento de la capital el 26 de agosto del 2010,

autorizaron la donación de 40 despensas mensuales en beneficio de los habitantes de la colonia Insurgentes y de los Talleres de Formación Ciudadana en Derechos Humanos.

A través de los Talleres de Formación Ciudadana, hemos abordado y difundido la tarea de la propia comisión fue posible dar a conocer la comisión de derechos humanos; prevenir la discriminación; combate a las adicciones y a la violencia intrafamiliar, mediante la distribución de información útil para el pleno goce del derecho a la salud, abordando incluso aspectos como la higiene bucal, depresión y diabetes, nutrición, reflexología, cocina a base de soja, cómo detectar el cáncer bucal y corte de cabello, sin dejar a un lado técnicas para el mejor disfrute de sus derechos sociales, económicos y ambientales.



Sirva esta oportunidad para hacer un reconocimiento al soporte que las organizaciones no gubernamentales han dado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y a los Talleres de Formación Ciudadana, particularmente a la Universidad Cuahutémoc, la Fundación Amigos para Siempre, el Instituto de Técnicas para la Salud Integral, Instituto Pretty Girls, y al Grupo CEMEX. Ha sido con su apoyo que hemos podido beneficiar a 40 personas en Jesús María, a 40 personas en Calvillo y a 40 personas en el Polígono Insurgentes de la Capital.

Por otra parte, es indispensable promover la cultura del respeto a los derechos humanos en el servicio público y la academia, y orientar las actividades inherentes a la defensa y promoción de los derechos humanos que realizan las organizaciones no gubernamentales.

Dirigimos el diplomado en comento a miembros del Poder Judicial de la Federación, de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y de los tres niveles de gobierno, así como a profesionistas, académicos, investigadores y pasantes del séptimo semestre en adelante de la licenciatura en derecho y disciplinas afines, así como a miembros de organizaciones civiles con experiencia en cuestiones afines a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos.



Dicho Diplomado contó con una inscripción de 139 interesados, de los cuales 85 contaron con calificación aprobatoria en los exámenes correspondientes a cada módulo así como en su trabajo final.

De esta manera, la Comisión Estatal de Derechos Humanos responde a su

compromiso de promover los instrumentos creados para proteger los derechos de las mujeres, crear conciencia en las autoridades sobre su observancia, y robustecer la participación de la sociedad organizada para la defensa y atención de las víctimas de abuso.

En esa tesitura, trabajamos con el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes en la organización de cuatro sesiones de capacitación a servidores públicos municipales en materia de derechos humanos de las mujeres. Entre el tres y el 12 de noviembre del 2010 capacitamos a un total de 68 funcionarios de la coordinación de delegaciones, de la contraloría municipal, y de la Secretaría de Obras Públicas; 30 de éstos eran hombres y 38, mujeres. En total, el H. Ayuntamiento de Aguascalientes invirtió más de 158 horas hombre en capacitar y sensibilizar a su plantilla en temas como las amenazas a los derechos humanos de las mujeres y el papel del servidor público en la promoción y observancia de los derechos humanos de las mujeres.

Dichos resultados se esquematizan en el cuadro que citamos a continuación:

FECHA	HOMBRES	MUJERES	Sub Total Servidores	HORAS	Sub Total Horas
3-Nov-2010	7	10	17 S.P.	2.3 Hrs.	39.1
4-Nov-2010	7	9	16	3	48
11-Nov-2010	2	7	9	2.15	19.35
12-Nov-2010	14	12	26	2	52
		Total Servidores	68	Total Horas	158.45

A través de esta actividad, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, damos cumplimiento al convenio firmado con el Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes el 22 de julio del 2009 y que habrá de continuar en vigencia hasta el 31 de diciembre del 2010 según lo establecido en el propio convenio.

Si bien resulta alentador el compromiso que han mostrado las autoridades, no dejamos de advertir que, lamentablemente no todos los servidores públicos se han conducido por el mismo camino. La participación de la sociedad nos compromete a convertirnos en vigilantes escrupulosos de la observancia de todos los derechos fundamentales.

En este sentido, el 25 de junio del 2010 firmamos un convenio con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con el objeto de instrumentar las obligaciones internacionales de México derivadas del protocolo facultativo de la convención contra la Tortura y otros Tratos, Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

En compañía de personal de la comisión nacional, se realizaron visitas con el fin de identificar situaciones y factores de riesgo de tortura o malos tratos. En esta supervisión fueron incluidas 16 agencias del ministerio público; la casa de arraigo

de la Secretaría de Seguridad Pública; cuatro Ceresos: los Centros de Reeducción Social de Mujeres, para Varones en Aguascalientes, para Varones en El Llano y de mínima seguridad y el Centro Estatal para el Desarrollo del Adolescente.

Además se realizó un recorrido en el hospital psiquiátrico “Dr. Gustavo León Mojica”, en el albergue de la procuraduría de la defensa del menor “Margarita Maza de Juárez” del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; y Sus 11 áreas de arresto; en la Dirección de Justicia Municipal de Aguascalientes, en la Secretaría de Seguridad Pública de Calvillo, y en las Direcciones de Seguridad Pública de Asientos, Cosío, Jesús María, Pabellón de Arteaga, Rincón de Romos, San Francisco de los Romo, San José de Gracia, Tepezalá y de Palo Alto en el municipio de El Llano.

Para esta revisión se aplicaron las Guías de Supervisión a Lugares de Detención de Internamiento diseñadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes.

Destacamos que en las agencias del ministerio público número 2 y 5 en la ciudad de Aguascalientes no se detectó ninguna irregularidad. Sin embargo detectamos diversas anomalías en los restantes lugares de detención, mismas que pueden ser consultadas en la página de Internet <http://www.cndh.org.mx/progate/prevTortura/detencion2010.html>.

En Aguascalientes prevalece la voluntad de los ciudadanos como de las autoridades por contribuir a la consecución de una sociedad en la que se respeten los derechos de todos y en el que el civismo y la unidad prosperen sobre la intransigencia y la segregación.

VI. Actividades relevantes

6.1 Enero

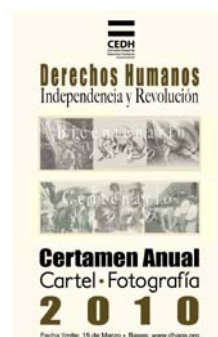
La cedh preparó a docentes del conalep en el tema de los derechos humanos



La Comisión Estatal de Derechos Humanos y el sistema Conalep en el estado llevaron a cabo un programa de capacitación a docentes, personal administrativo y alumnos en el tema de los derechos humanos. En una primera etapa fueron capacitados 250 maestros a quienes se les impartió conocimientos básicos sobre la temática de derechos fundamentales ampliando así los alcances del organismo de sus programas de educación para la paz, incluyendo a los docentes.

Convocó la cedh a los premios de derechos humanos 2010

Fue lanzada la convocatoria para los certámenes anuales El Cartel y La Fotografía de derechos humanos 2010, que en esta ocasión el tema fue “Derechos Humanos, Independencia y Revolución”. Los trabajos registrados incluyeron temática relativa a estas dos hazañas otorgando premios consistentes en una bolsa de 60 mil pesos; 15 mil al primer lugar de ambos concursos; 10 mil para los segundos lugares y 5 mil a los terceros. Cabe destacar que de manera consecutiva se ha convocado de forma exitosa durante cuatro años consecutivos a estos concursos.



Capacita la cedh a 50 policías

Como parte de los programas de formación a servidores públicos, la CEDH efectuó en enero un paquete de cursos de capacitación dirigido a policías y a mandos medios y altos de las corporaciones. En esta ocasión se capacitaron a 50 elementos de la policía municipal de Aguascalientes en temas relativos a la seguridad pública y derechos humanos, contribuyendo así a la formación de funcionarios más respetuosos de los derechos fundamentales.

Reunión de coordinación entre la oficina regional de la cndh y la cedh



Fueron definidas las bases de cooperación entre las oficinas de derechos humanos estatal y nacional, para ello Francisco Valdez de Anda, titular de la oficina regional y el titular de la CEDH, Omar Williams López Ovalle sostuvieron una reunión de trabajo. Fueron acordadas tareas conjuntas a favor de una promoción de los derechos humanos, la realización de cursos y talleres sobre derechos fundamentales

así como la atención coordinada de personas que requieran del apoyo en la defensa de sus derechos.

Respaldan 50 organizaciones de la sociedad civil el trabajo de la cedh

Se efectuó la primera reunión de trabajo del 2010 con presidentes y representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil quienes expresaron su determinación para trabajar de forma conjunta a favor de los derechos humanos en Aguascalientes. Además expresaron su beneplácito por la reelección del Ombudsman Omar Williams López Ovalle al frente de la CEDH, a quien le hicieron patente su amplia disposición para unir esfuerzos a favor de la sociedad. En esta reunión de trabajo fueron expuestas cerca de 20 propuestas muy concretas de trabajo entre las que destacan la reactivación de cursos, talleres y foros de capacitación y actualización; el apoyo a actividades de las propias ong's y la realización de campañas de atención a población marginada.



Recaba cedh ayuda humanitaria para los damnificados de Haití

Luego de sostener una comunicación vía telefónica con personal de la embajada de Haití en nuestro país de donde recibió recomendaciones para captar artículos que verdaderamente serán útiles para los afectados por este desastre, el Ombudsman López Ovalle dijo que el pueblo de aquella Nación requiere de nuestra ayuda porque la citación es delicada. Por su parte el titular de la oficina regional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Francisco Valdez de Anda informó que sus oficinas permanecerán abiertas este fin de semana a efecto de captar la ayuda.

Ambos funcionarios hicieron un atento llamado a la población para que, de acuerdo a lineamientos internacionales para la canalización de ayuda humanitaria, se abstengan de llevar ropa y zapatos usados, alimentos percederos o medicamentos; en lugar de ello, se solicita agua embotellada, pilas, linternas, comida enlatada, cobijas y artículos desechables, rastrillos, toallas sanitarias, pañales y cobijas.

6.2 Febrero

La cedh puso el 01 800 línea gratuita de atención

La Comisión Estatal de Derechos Humanos puso a disposición del público en general una línea telefónica gratuita 01 800 8370121 para atención y orientación. Este número telefónico permitirá que las personas que se encuentran alejadas de la ciudad, que habita en comunidades retiradas, puedan acceder a nuestros servicios sin pagar por la llamada telefónica.

Continúa la preparación de docentes del conalep en el tema de los ddhh

La Comisión Estatal de Derechos Humanos continúa desarrollando exitosamente el ciclo de talleres que son impartidos en todos los planteles del sistema CONALEP en el estado. Se busca que además de sensibilizar a los estudiantes, los maestros y el personal de la institución, se involucren en el tema de los derechos humanos. De los 250 maestros y personal de apoyo planteados como objetivo, se lleva un avance de 120 personas atendidas con este programa.



Desarrollan la maestría en derechos humanos la cedh y la uvm

Los titulares de la Universidad del Valle de México, campus Aguascalientes, Jorge Ramírez Jiménez y de Derechos Humanos analizan un proyecto para la creación de la maestría en derechos humanos. Durante una reunión de trabajo efectuada en las oficinas de la universidad, tanto Ramírez Martínez como López Ovalle expresaron su gran interés en establecer un convenio de colaboración que de marco a lo que sería la primera maestría en derechos humanos en Aguascalientes.

Imparten capacitación al personal de la cedh

Una de las acciones relativas a la capacitación y actualización del personal de la CEDH es justamente la realización de cursos, talleres y diplomados en los que tomen parte los trabajadores del organismo. Este año se inició ya el programa de capacitación con un curso de Inteligencia Emocional, con un enfoque a una mejor atención a las personas que acuden a la CEDH. Este curso consta de 20 horas y fue impartido por especialistas en la materia.

6.3 Marzo

Programa de educación en derechos humanos para operadores jurídicos

Para la comisión estatal de derechos humanos, los operadores jurídicos constituyen una pieza clave para detonar una cultura a favor del respeto de los

derechos humanos. Así, se han venido enfocando las baterías para atender a este importante sector y en este periodo y ha sido programado un diplomado en

Programa de educación en derechos humanos para servidores públicos programas especiales



La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha estado capacitando de forma permanente a elementos de las diversas corporaciones policíacas y del Ejército Mexicano, así como de servidores públicos preferentemente quienes atienden a ciudadanos con el fin de sensibilizarlos hacia un mejor trato. En esta ocasión tocó el turno a la Policía Municipal de Aguascalientes, correspondientes al tercer curso básico de formación en policía comercial

y al quinto curso básico de formación en policía preventiva y proximidad, atendiendo a un total de 81 elementos.

Decálogo de derechos humanos

La CEDH dio a conocer con oportunidad un decálogo en materia de derechos humanos en un documento que fue difundido ampliamente en los principales medios de comunicación en donde, desde la perspectiva de los derechos humanos, se pedía a los partidos políticos, próximos a postular a sus candidatos, incluir en sus agendas políticas, el tema de los derechos humanos. De esta forma fueron abordados en diez puntos muy concretos los siguientes temas: SEGURIDAD CIUDADANA; SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y DERECHOS DE LAS VITIMAS; DETENCIÓN ARBITRARIA; TORTURA Y MALOS TRATOS; VIOLENCIA DE GÉNERO Y DERECHO A LA NO DISCRIMINACION; ATENCIÓN A LOS MENORES DE EDAD Y A LOS ADULTOS MAYORES; AGRAVIO A PERIODISTAS; RECLUSORIOS; DERECHOS ECONOMICOS SOCIALES CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCAS) Y DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD

Campaña publicitaria de promoción al teléfono 01 800

Con la finalidad de divulgar a la sociedad el teléfono 01 800 llamada sin costo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos inició una campaña de publicidad para promocionar este nuevo canal de comunicación. Inició la última semana de febrero y concluye la tercera semana de marzo. Esta campaña se realiza a través de los siguientes medios: Radio Grupo, Radio Universal, Grupo radiofónico ZER, Radio ACIR y Ultravisión, medios empleados para esta campaña de promoción.

Curso de capacitación para el personal de la cedh



Una de las acciones relativas a la capacitación y actualización del personal de la CEDH es justamente la realización de cursos, talleres y diplomados en los que tomen parte los trabajadores del organismo. Este año se inició ya el programa de capacitación con un curso de Inteligencia Emocional, con un enfoque a una mejor atención a las personas que acuden a la CEDH.

6.4 Abril

Activa participación de la cedh en la feria nacional de san marcos

El personal de la CEDH distribuyó un total de 44 mil folletos en los que se divulgó los derechos humanos de las personas detenidas además de un listado de teléfonos de emergencia así como la información de contacto con la CEDH. Estos folletos permitieron a los feriantes disponer de recursos para su defensa ante eventuales violaciones a sus derechos humanos. Fue colocada una manta a la entrada de la base "Titán" cuyo contenido se refiere a los derechos humanos de las personas detenidas, los teléfonos de emergencia, domicilio de la CEDH para una atención más rápida de los detenidos que quisieran usar los servicios de la comisión.

Monta la cedh en la feria nacional de san marcos museo de la tortura



Como parte de las actividades para el impulso de una mayor cultura a favor de los derechos humanos, la CEDH apoyó la iniciativa de empresarios locales para montar este singular museo cuyo objetivo fue el despertar la conciencia ciudadana para el rechazo de toda forma de violencia mediante la reflexión sobre episodios pasados de la humanidad.

En esta ejemplar unión de esfuerzos entre la iniciativa privada y la Comisión Estatal de Derechos Humanos pudo captar a 24 mil espectadores gracias a una adecuada y efectiva campaña de publicidad y a la promoción de 5 mil entradas gratuitas a través de la canalización de boletos de cortesía que fueron



distribuidos entre organizaciones de la sociedad civil, escolares, personal de la CEDH y público de interés del propio organismo.

Museo de la Tortura



Imparte la cedh cursos de derechos humanos

La Con el fin de promover entre elementos de la catorceava zona militar la enseñanza y la divulgación de los derechos fundamentales, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos continúa la capacitación y actualización a favor de 300 efectivos a distintos rangos de esta valiosa institución. Dentro de un programa de colaboración interinstitucional de está capacitando a elementos de las fuerzas armadas en temas como Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, el cual incluye actividades, como conferencias, cursos y talleres, a cargo de personal de las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos.

Apoya la cedh al grupo integración en su colecta anual

La CEDH exhortó a la sociedad a no discriminar a nadie, y particularmente a quienes sufren los graves daños de la discapacidad. Durante el anuncio del grupo Integración sobre el arranque de su colecta anual 2010. Estableció que el fenómeno de la discriminación lastima a la sociedad misma, y que en el caso de quienes padecen algún tipo de discapacidad. Por su parte la maestra Margarita Sánchez Escoto, presidenta de la ONG Grupo Integración informó de la campaña anual de



colecta 2010 en la que se busca captar recursos para la construcción de la primera etapa de lo que será la casa hogar de las personas con discapacidad.

El médico, pieza clave en la humanización de la salud

La Comisión Estatal de Derechos Humanos brindó su apoyo para la realización de la Semana de Medicina de la Universidad Autónoma de Aguascalientes en donde al iniciar estos eventos, el Ombudsman señaló que “el papel de los trabajadores de salud es fundamental para darle un toque más humanista a los servicios de salud, que aunque parezca una paradoja, en muchas ocasiones los servicios que brindan los galenos adolecen de sensibilidad humana para atender a los pacientes y a sus familias, derivado entre otras cosas, por la masificación de los servicios de salud”. Cabe destacar que entre los ponentes en este evento fueron el representante para México de Médicos sin Fronteras y un instructor de la CNDH.

Reunión del comité de video vigilancia

Las cámaras de video vigilancia han probado ser muy útiles para inhibir la comisión de delitos. El empleo de esta tecnología deberá hacerse bajo el más escrupuloso respeto a los derechos humanos, fueron algunos de los acuerdos adoptados en la reunión del comité de video vigilancia integrado por diversos representantes de las instituciones de seguridad pública. El Ombudsman puso en claro que las grabaciones con este tipo de tecnología pueden resultar violatorias de derechos humanos si a las imágenes no se les da el uso adecuado y concreto para las que fueron levantadas.



6.5 Mayo

Semana de derecho universidad la concordia

Destacada participación tuvo la CEDH en los eventos desarrollados en la Universidad La Concordia dentro de su semana de la carrera de Derecho a quienes se les apoyó para la realización de la misma. El respeto a los derechos



humanos es hoy por hoy una condición necesaria para consolidar los avances en el terreno de la democracia. El Ombudsman dijo al participar como conferencista en la semana de derecho de la Universidad de la Concordia, que el reconocimiento expreso y el pleno respeto a los derechos humanos, hace a las sociedades más sólidas frente a amenazas que minan su capacidad de organización y de gobierno. Los derechos fundamentales se han convertido en insustituibles instrumentos democratizadores, por ello es indispensable seguir trabajando por su divulgación y su respeto, dijo frente a un nutrido grupo de estudiantes de la universidad.

Anuncian celebraciones por el día internacional de la hepatitis c

Al demandar de las autoridades una eficaz atención de la población en materia de salud, la CEDH estableció que los tratados internacionales como la Constitución misma determinan como un derecho fundamental a la salud. Si revisamos los tratados internacionales, la declaración universal de los derechos humanos, la constitución misma y las leyes de salud, podemos advertir que existe un fuerte compromiso del Estado hacia la población de generar las condiciones propicias para la prevención y atención oportuna de enfermedades, y justo hoy cuando en el mundo se recuerda la existencia de la hepatitis C, es pertinente que la sociedad y el gobierno hagamos nuestro mejor esfuerzo para controlar padecimientos como el que hoy nos ocupa.

Más de 170 millones de infectados con hepatitis c en el mundo

Por su parte el coordinador de los servicios de salud pública del Instituto Mexicano del Seguro



Social, Antonio Hernández Jiménez dijo que en el mundo existen alrededor de 170 millones de personas infectadas con el virus de la hepatitis C, y aunque es un padecimiento relativamente nuevo, los estudios indican que esta enfermedad puede desencadenar cirrosis o cáncer hepático.

En México hay 70 mil personas con este padecimiento y explicó que al ser prácticamente asintomático, las personas llegan a enterarse que lo tienen debido a que de forma fortuita les realizan exámenes sanguíneos cuando acuden a donar sangre.

La cedh edita la revista redhes



La Comisión Estatal de Derechos Humanos editó el segundo número de la revista "REDHES" especializada en el tema de los derechos humanos y estudios sociales, informó Omar Williams López Ovalle. Indicó que esta revista REDHES es una publicación semestral que incluye artículos muy interesantes sobre el tema de los derechos humanos y estudios

sociales. Circula principalmente entre catedráticos, investigadores, politólogos y estudiosos del tema de los derechos humanos y que la edición consta de 1000 ejemplares con 200 páginas. El Consejo Editorial está a cargo del maestro Jesús Antonio de la Torre Rangel, profesor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y participan además 46 catedráticos e investigadores de España, Brasil, Bolivia, Colombia, Venezuela, Costa Rica, Uruguay, Perú y desde luego de México, concretamente de los estados de San Luis Potosí, Chiapas, Veracruz y Aguascalientes.

Atención a normalistas de cañada honda

El día 2 de junio, alrededor de las 15 horas se efectuó una reunión de negociación entre las normalistas de Cañada Honda y algunos funcionarios del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes. Cerca de las 19 horas, al no llegar a acuerdos, las normalistas radicalizaron su postura tomando las instalaciones del IEA y reteniendo al interior de las oficinas a personal y funcionarios de esta dependencia. Entre los retenidos estuvieron el titular del IEA Oscar Ponce, Gabriela Gutiérrez, coordinadora de comunicación social, Marcelino Flores Lozano, Director de Educación Media Superior, Mario Gutiérrez



Reyes, Subdirector de Normales y el periodista Maurilio Batres.

Ante la postura de las normalistas y el agravamiento de la salud de Marcelino Flores y Maurilio Batres, el primero de ellos con un cuadro de descompensación por diabetes e hipertensión, y en el segundo, por epilepsia, la autoridad decidió hacer uso de la fuerza pública a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, al mando del general Rolando Eugenio Hidalgo Eddy para liberar al personal y funcionarios retenidos y acabar con la toma de las oficinas del IEA.



A petición y aviso de la SSP Estatal así como de la subsecretaría Ángeles Aguilera, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle y personal de la CEDH acudieron para verificar y evitar el abuso de la fuerza pública en dicho operativo, objetivo que se cumplió, ya que la presencia de los defensores de derechos humanos contuvo el uso excesivo de la fuerza a cargo de elementos de esta corporación, pues se logró liberar a las personas retenidas, se logró poner a salvo a más de 130 normalistas, pues la autoridad los trasladó a la normal de Cañada Honda, y un grupo de 23 normalistas fueron consignados ante la agencia del ministerio público por los presuntos delitos de privación ilegal de la libertad, despojo en la toma de las instalaciones.

Semana de derecho universidad la concordia

Destacada participación tuvo la CEDH en los eventos desarrollados en la Universidad La Concordia dentro de su semana de la carrera de Derecho a quienes se les apoyó para la realización de la misma. El respeto a los derechos humanos es hoy por hoy una condición necesaria para consolidar los avances en el terreno de la democracia, estableció el Ombudsman Omar Williams López Ovalle al participar como conferencista en la semana de derecho de la Universidad de la Concordia. Dijo que el reconocimiento expreso y el pleno respeto a los derechos humanos, hace a las sociedades más sólidas frente a amenazas que minan su capacidad de organización y de gobierno. Los derechos fundamentales se han convertido en insustituibles instrumentos democratizadores, por ello es indispensable seguir trabajando por su divulgación y su respeto, dijo frente a un nutrido grupo de estudiantes de la universidad.

Esta es la cuarta ocasión de forma consecutiva en la que la CEDH y la Universidad La Concordia desarrollan actividades conjuntas dentro de esta semana de Derecho. Entre los ponentes aportados por la CEDH destaca a Rogelio Chávez Moreno, expositor de la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien abordó la temática de seguridad pública y los derechos fundamentales. Destacó que desde los tratados internacionales que México ha suscrito hasta la constitución y el resto de las legislaciones garantizan la seguridad pública como un derecho inalienable sobre el que el Estado el gobierno y su organización social están obligados a cumplir para beneficio de los ciudadanos. Por otra parte cabe destacar la impartición de talleres sobre discriminación, conferencias sobre derechos humanos de la mujer y la realización de cine debate, en donde fueron proyectadas las películas “Te doy mis ojos” y “Nunca de vayas sin decir te quiero”.

6.6 Junio

Se conmemoró el día de la libertad de expresión

En ocasión de la conmemoración del Día de la Libertad de Expresión, las amenazas que enfrentan quienes ejercen el derecho a la libre expresión provienen ahora de grupos de delincuentes con amplio poder económico que, al ver



amenazados sus intereses, han asesinado a comunicadores, sostuvo la CEDH. La libertad de expresión constituye un elemento fundamental en la conformación y consolidación de la democracia, por ello, al atentar contra este derecho es atentar contra los intereses de todos los mexicanos, dijo al hacer un



pronunciamiento con tal motivo.

Reunión del comité regional contra la trata de personas

Más de 20 mil niñas y niños mexicanos son víctimas de la explotación sexual originada por la trata cada año, especialmente en zonas fronterizas y turísticas, dijo el Ombudsman Omar Williams López Ovalle quien dijo sin embargo que en nuestro país, la mayoría de las víctimas tratadas son extranjeras, quienes son sometidas a la explotación sexual y provienen de América Central, específicamente de Guatemala, Honduras, y El Salvador. Al poner en marcha la reunión de trabajo del comité regional contra la trata de personas centro occidente, López Ovalle dijo que la mayoría de las víctimas de la trata de personas provienen del flujo migratorio hacia Estados Unidos, Canadá y Europa.



Cabe destacar la nutrida participación de líderes y representantes de organizaciones de la sociedad civil, delegados de instituciones relacionadas con el tema del combate al delito de trata de personas, así como medios de comunicación quienes estuvieron atentos al desarrollo de esta reunión regional, sumando un total de 200 asistentes.

Capacitan a elementos policíacos sobre derechos humanos

Continúan de forma ininterrumpida la capacitación a cuerpos de seguridad pública de diversos municipios así como a elementos del Ejército Mexicano. En esta ocasión las fotografías corresponden a la capacitación de elementos de Dirección de Capacitación Formación y Profesionalización de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, referentes al sexto curso básico de formación en policía preventiva de proximidad. Se capacitaron a 30 elementos con 15 horas, contribuyendo así a la formación de los futuros elementos de la policía municipal de la capital.

Firman convenio la cedh y la cndh contra la tortura

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle firmó un convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) mediante el cual se incrementará la vigilancia de los centros de detención para evitar los tratos crueles, inhumanos y la tortura. Este convenio fue firmado en el marco de la Jornada 2010 de Prevención de la Tortura realizada en la capital del país a donde acudieron los ombudsmen de los estados y el propio titular de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, quien reconoció el trabajo realizado por la comisión estatal de derechos humanos de Aguascalientes en la lucha para eliminar la práctica de la tortura. López Ovalle indicó que aún cuando el fenómeno ha disminuido,



los tratos crueles e inhumanos, así como la tortura, siguen empleándose como técnicas de investigación para la obtención de información y testimonios de los detenidos

La cedh alertó sobre fraudes a migrantes en zonas rurales

La CEDH alertó sobre la proliferación de enganchadores que, con el cuento de conseguir empleo en Estados Unidos, engañan y roban a la gente en las comunidades de Aguascalientes. Son bandas bien organizadas que acuden a las comunidades, engañan a quienes desean ir de forma legal a Estados Unidos a trabajar y les hacen creer que ellos los pueden pasar al otro lado de forma legal y con empleo asegurado y ante la necesidad de empleo, la mayoría de la gente cae en estos engaños. Explicó que les piden distintas cantidades de dinero, incluso les hacen creer que ellos les tramitarán su visa, por lo que los campesinos acceden, les dan el dinero y jamás vuelven a ver a este tipo de empresas fantasmas que se dedican a la estafa, dijo el Ombudsman. Para abatir la embestida de este tipo de defraudadores, estuvieron en las oficinas de la CEDH integrantes de la Unidad de Prevención de Fraudes del Consulado Americano, el Michael Ose quien expresó su interés por colaborar con la comisión y evitar este tipo de delitos.

Apoya la CEDH la novena marcha de orgullo lésbico - gay

Representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil anunciaron la realización de la 9ª marcha de orgullo lésbico, gay, bisexuales, travesti, transexuales, transgénero y/o intersexuales que partió del cruce de López Mateos y F. Elizondo hacia la Plaza de la Patria. Salma Luévano, presidenta de la asociación Juntos por el Camino de la Diversidad, Chuy Tinoco, del Movimiento Acción Lésbica Feminista, así como representantes de VIHDA, y Fraternidad Gay, acompañados por el Ombudsman, Omar Williams López Ovalle informaron los detalles de esta marcha y pidieron a la sociedad apoyar esta manifestación.

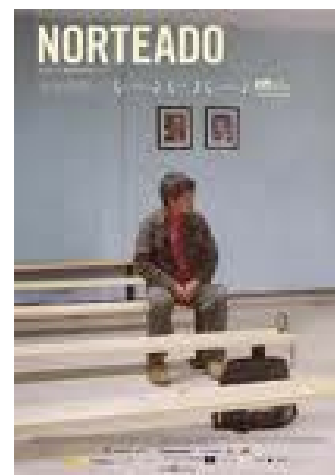
Promociona derechos humanos el film “norteadado”

“Norteadado” es una película mexicana - española cuyo contenido aborda uno de los fenómenos que más derechos humanos viola como lo es la migración. Durante la presentación de este filme, el



titular de Turismo, Fernando Pol Pérez y el Ombudsman quienes coincidieron en afirmar que la mejor herramienta para lograr cambiar la mentalidad de la gente es a través de la cultura. “Creemos en la

cultura como factor determinante de cambio social, por eso nuestro interés en promover contenidos de derechos humanos a través del cine, mediante películas como esta” dijeron ante la protagonista, la actriz Alicia Laguna.



6.7 Julio

Abrió sus oficinas la cedh durante las elecciones del 4 de julio



La Comisión Estatal de Derechos Humanos abrió sus puertas el domingo 4 de julio y brindó orientación e información para a ciudadanos interesados en ejercer su derecho a votar. Durante la jornada atendió 12 llamadas telefónicas para brindar asistencia y orientación sobre la ubicación de casillas así como la atención de personas detenidas durante el proceso electoral. Cabe subrayar que esta es la quinta jornada electoral en la que la CEDH abre sus puertas durante las

elecciones y brinda orientación y atención a ciudadanos.

Difusión de los derechos de las personas de la tercera edad en asilos

Como parte de las actividades para festejar a las personas de la tercera edad con motivo del Mes del Abuelo, la CEDH inició desde julio una serie de actividades para difundir los derechos de los adultos mayores. Para ello personal de la comisión realizó una serie de visitas a diversos asilos para llevar actividades lúdicas con las que se promovieron los derechos humanos de este sector de la población. Entre las actividades desarrolladas con este motivo destacan el baile con abuelitos, presentación de teatro guiñol, juegos de lotería y actividades diversas de convivencia en las que se les entregaron bolos haciendo un día diferente en la vida de los adultos mayores. Durante cinco semanas fueron visitados tres asilos; casa hogar “San Vicente”, la casa hogar “Matilde Rouvroy de Villanueva” y la ubicada en la Ciudad de los Niños, en estos lugares se atendieron a 146 abuelos.

Los mexicanos envejecemos rápidamente, sin embargo no existe una cultura que haga frente a esta nueva realidad. Hizo referencia a un estudio realizado por el Colegio de México en donde revela que las principales formas de maltrato al que son sometidos nuestras abuelas y abuelos son: violencia emocional, física, patrimonial y a encarnizamiento terapéutico, entendido éste como el abuso de confianza por parte del terapeuta o profesional que lo atiende, propiciado por el conocimiento de las condiciones de salud del adulto mayor, ya sea al brindar o retrasar tratamientos médicos onerosos y prolongados sin beneficio alguno.

Asiste el presidente de la cedh a reunión regional de ombudsman

El Ombudsman Omar Williams López Ovalle asistió al XXXII Congreso Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos efectuado en Jalisco lugar al que se dieron cita los presidentes de las 32 comisiones y procuradurías de derechos humanos del país. Es importante

subrayar la asidua y participativa asistencia de Aguascalientes en estos encuentros de Ombudsman del país.

Apoya la cedh diplomado en cuidados paliativos

Con apoyo y participación de la CEDH fue inaugurado el Diplomado de Cuidados Paliativos y durante la ceremonia, ante casi 50 asistentes, el titular del ISEA destacó que en nuestro estado fue aprobada la Ley de Voluntad Anticipada en



2009. El objetivo principal: “instituir y regular las formas de la declaración de la voluntad de cualquier persona respecto a la negativa a someterse a medios, tratamientos médicos que pretendan prolongar la agonía en la etapa terminal, protegiendo la dignidad de la persona en virtud a su derecho a la autodeterminación sobre su persona y su propio cuerpo”.

Por su parte, Ricardo Serrano Rangel, consejero de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dijo que el envejecimiento progresivo de la sociedad y las enfermedades crónicas hacen necesario fortalecer las políticas públicas en materia de salud orientadas a atender a pacientes terminales de una manera dignificante. La trascendencia de los cuidados paliativos tiene que ver con el que los seres humanos merecen vivir dignamente hasta el último momento, por ello es plausible el esfuerzo de las instituciones y de los profesionistas de la salud para prepararse mejor y actualizar sus conocimientos en este tema que tiene que ver con derechos humanos. La meta del cuidado paliativo es prevenir o tratar lo más rápidamente posible los síntomas de una enfermedad, los efectos secundarios del tratamiento de una enfermedad y los problemas psicológicos, sociales y espirituales relacionados con una enfermedad o su tratamiento, dijo el maestro Ricardo Serrano.

Recibe el ombudsman al titular de capacitación de la segob

El Ombudsman recibió en sus oficinas al Coordinador de Capacitación a Organizaciones de la Sociedad Civil de la Secretaría de Gobernación, Rodolfo Navarro Zarco con quien sentó las bases para proyectar un trabajo conjunto a favor de la sociedad civil organizada de Aguascalientes. Durante una reunión de trabajo, el funcionario federal explicó ampliamente al titular de la CEDH los programas y servicios que la Segob ofrece para el fortalecimiento de las organizaciones sociales, mediante capacitación y actualización en temas relativos a su quehacer como asociaciones civiles

Reciben constancias del diplomado en derechos humanos

Unos 40 elementos de la policía municipal de Aguascalientes, recibieron su diploma tras haber acreditado satisfactoriamente el primer Diplomado en Derechos Humanos organizado por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y la CEDH acreditado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Es la primera vez que elementos policiacos cursan un diplomado de derechos humanos lo que sienta un importante y muy valioso precedente para la actualización académica de los mandos medios y altos de dicha corporación. El Secretario General de Gobierno



del Municipio capital, Alberto Gómez Velasco expresó su satisfacción por la realización de este posgrado en el que tomaron parte comandantes y sub comandantes y expresó que es voluntad política del alcalde Adrián Ventura Dávila el que su administración se destaque por el pleno respeto a los derechos humanos.

6.8 Agosto

Participa el Omar Williams en el “diálogo por la seguridad”

El Ombudsman de Aguascalientes, Omar Williams López Ovalle demandó del Estado Mexicano mayor respeto a la labor que desarrollan los defensores de derechos humanos, tanto los titulares de las comisiones de derechos humanos como los defensores provenientes de organizaciones de la sociedad civil. Al participar en el “Diálogo por la Seguridad” en la sede de la Secretaría de Gobernación y frente a su titular, José Francisco Blake Mora, López Ovalle demandó mayor sensibilidad hacia el Estado Mexicano en el tema de los derechos humanos, ya que ante las denuncias sobre abusos del poder y violaciones a derechos humanos, se tiene por respuesta censuras, críticas y reproches por parte de la misma autoridad, actitud que no colabora en nada a la solución pacífica



de la situación de violencia que vive el país. Destacó que la falta de sensibilidad por parte de las diversas autoridades respecto de la labor de los protectores de derechos humanos lo que busca es deslegitimar el trabajo de protección a estos derechos, buscando hacer mucho más difícil la labor de defensa derechos fundamentales, así como las tareas que despliegan

diariamente organizaciones no gubernamentales a favor de la protección de los ciudadanos ante los abusos del poder.

Trabajan cndh y cedh en localización de desaparecidos

El Director General de Presuntos Desaparecidos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Tomas Serrano Pérez y el Ombudsman, Omar Williams López Ovalle sentaron las bases de colaboración en la atención de víctimas del delito de secuestro.

El Ombudsman calificó de acertado el programa de atención a personas que han sido víctimas del secuestro dado que quienes han tenido la mala fortuna de enfrentar este tipo de episodios padecen un sufrimiento físico emocional, social, cultural o económico a consecuencia del plagio. Se expuso que existe un antes y un después de quienes han sufrido un secuestro; lo sufren tanto quien ha sido secuestrado como sus familiares, es una situación traumática que demanda de una atención especializada, ya que este delito crea una situación de estrés porque representa un daño y un peligro de muerte para la víctima y para la familia, y viven con temor permanente ante la posibilidad de ser victimizada nuevamente.

“Nace” la asociación de acopiadores y recicladores de Aguascalientes

La Comisión Estatal de Derechos Humanos se congratuló por el surgimiento de Acopiadores y Recicladores del Estado de Aguascalientes (AREA) asociación que agrupa a casi la mitad de las empresas recicladoras y su objetivo es contribuir a la preservación del medio ambiente sano. El medio ambiente saludable es un derecho humano fundamental acordado por México en al menos 9 acuerdos y pactos internacionales y en nuestra legislación. Es un tema sensible al que debemos de prestar toda nuestra atención.

Investiga denuncias de violaciones en el cereso El Llano

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió hoy una medida cautelar en la que pide a la autoridad estatal garantizar la seguridad, integridad, salud física y psicológica de los internos del centro de reeducación social de El Llano. Ante el riesgo que corren algunos internos de que sean objeto de transgresiones a sus derechos, el Ombudsman pidió en esta medida cautelar que tres funcionarios de este centro penitenciario sean apartados temporalmente de sus funciones, ya que ello serviría para no entorpecer las investigaciones que la CEDH lleva a cabo, así como para evitar que en lo sucesivo se puedan presentar actos de intimidación y violaciones a los derechos de la población reclusa en este lugar.

Imparten taller para ong's

Las organizaciones de la sociedad civil están emplazadas a su profesionalización, a adoptar y practicar la excelencia, la calidad y la transparencia para ganar mayor

apoyo social. El futuro de las ong's está condicionado a contar con mayor credibilidad y confianza ciudadana. Poco más de 100 organizaciones sociales acudieron a esta capacitación que tuvo por objeto brindar conocimientos y experiencia para la autogestión de recursos, comenzando por aprender la manera de solicitar como donatarias, recursos no reclamados ante la Secretaría de Gobernación, para lo cual se tuvo la participación de altos funcionarios de la propia Segob.



Por su parte, el alcalde de Jesús María, Arturo Piña Alvarado se pronunció a favor de que las organizaciones civiles promuevan entre sus agremiados y ámbitos de influencia, la cultura de la legalidad y del respeto y se conviertan en promotoras del desarrollo. Dijo que la sociedad juega un papel importante en la solución de muchos problemas que le atañen; es indispensable su decidida participación para

hacer frente común, autoridades y sociedad, en problemas como la inseguridad pública, ya que en muchas ocasiones algunos grupos sociales se vuelven cómplices de actos delictivos, y es ahí en donde se demanda su participación, dijo el alcalde Piña Alvarado.

No bajar la guardia en la seguridad de los Internos

La CEDH pidió a las autoridades estatales no bajar la guardia en la seguridad de los centros de reeducación social a fin de evitar caer en la anarquía en la que están una buena parte de los ceresos del país que desafortunadamente están en manos de la delincuencia organizada. Es importante mantener la transparencia con la que operan estos centros y vigilar estrictamente el respeto a los derechos humanos de la población de internos y sus familias, ya que aquí radica el éxito en la reincorporación a la sociedad de quienes purgan una pena en el sistema penitenciario. Al iniciar los trabajos de coordinación para la realización del diagnóstico nacional de supervisión penitenciaria 2010, se puso en claro que Aguascalientes mantiene el liderazgo nacional en materia de reeducación social, no obstante, dijo, es importante no bajar la guardia, no hacer confianza, y redoblar esfuerzos para mantener a salvo las penitenciarias de la entidad. De acuerdo al último diagnóstico nacional, Aguascalientes se ubica en primer lugar en el mejor desempeño penitenciario y en el respeto de los derechos humanos de su población de internos, con una calificación de 8.47, siendo así la entidad mejor evaluada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Día del trabajador social

La Comisión Estatal de Derechos Humanos reconoció ampliamente la labor que realizan los trabajadores sociales en beneficio de la sociedad. Durante la celebración del Día del Trabajador Social, la CEDH se hizo presente mediante un mensaje de respaldo y reconocimiento a estos profesionistas cuya labor se destaca por ser un importante enlace entre las entidades oficiales y sus programas, con la sociedad en general, acortando la brecha y propiciando bienestar y calidad de vida. Dentro de las actividades de vinculación institucional con las asociaciones de la sociedad civil, la CEDH participó en las actividades para festejar este día y reconocer ampliamente la importancia que tiene los trabajadores sociales en la defensa de los derechos humanos.

Firman convenio de colaboración entre la cedh y la alcaldía de Aguascalientes

La presidencia municipal de Aguascalientes y la Comisión Estatal de Derechos Humanos firmaron un importante convenio mediante el cual se fortalecieron los trabajos de capacitación al personal de este ayuntamiento en el team de los derechos humanos y la eliminación de la discriminación. Dicho convenio se planteó con una meta de 400 trabajadores capacitados, sin embargo dado su éxito, finalmente los trabajadores capacitados fueron 545.

Visita el Ombudsman el congreso

El Ombudsman atendió una invitación formulada por el H. Congreso del Estado para obtener desde la perspectiva de los derechos humanos, un punto de vista respecto de la reforma a la ley que combatirá el fenómeno del narcomenudeo. En el salón “Águiles Elourdy” se dieron cita los diputados de las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos quienes cuestionaron al titular de la CEDH respecto de algunos puntos de dicha iniciativa que busca adecuar el marco jurídico local



para combatir la distribución de drogas al menudeo. Ante ello, los legisladores sostuvieron un encuentro con el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Omar Williams López Ovalle, orientado a enriquecer el proyecto de dictamen desde la perspectiva de la protección de los derechos y garantías individuales en el proceso de juicio a los responsables por el delito de comercialización de estupefacientes en pequeñas cantidades.

De esta manera, en su exposición, López Ovalle señaló que se debe poner énfasis en la implementación de políticas públicas que vayan encaminadas a prevenir y tratar la problemática de adicciones, “y no tanto combatir con el uso de la fuerza

pública, a través del ejército y policías, que ha provocado que haya enfrentamientos cada vez más cruentos que ponen en riesgo la tranquilidad e integridad del ciudadano”.

Comité de video vigilancia

En la décimo sexta sesión ordinaria del Comité de Vídeo Vigilancia del Estado (CVVE) celebrada el 23 de julio se le tomó protesta al Licenciado Claude Julien Pariset Castorena, Secretario General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos como nuevo representante de dicho organismo, sesión en la que el Teniente Coronel Jorge Ríos Contreras, Representante del Secretario de Seguridad Pública del Estado y Presidente del mismo CVVE. El primer asunto atendido por el Secretario de la CEDH fue en una sesión extraordinaria de este comité efectuada en el Complejo de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, C4 en donde el Comandante Carlos Jurado Ortiz mostró al Comité la grabación solicitada por la Dirección de Asuntos Internos de Seguridad Pública Municipal. En el video se aprecia cómo un detenido está esposado a la patrulla y es golpeado por un elemento policial.

Se abordó un segundo caso en el que la CEDH solicitó la revisión de un video ante una denuncia recibida en este organismo en el que una pareja de ciudadanos es acusada por elementos de seguridad de haber sostenido relaciones sexuales dentro de su vehículo al momento de ser detenidos. Este video fue puesto a disposición de la CEDH para su minucioso análisis y proseguir con la queja correspondiente.

6.9 Septiembre

Participa la cedh en traslado de internos de los ceresos

A invitación expresa de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos participó en un operativo de traslado de internos del cereso Aguascalientes, al cereso de El Llano. En este operativo que se realizó durante la madrugada, fueron trasladados un total de 160 internos y la comisión fue invitada a efecto de atestiguar que este movimiento de internos se realizara respetando los derechos humanos de los sentenciados, como así sucedió.

Efectúa la cedh diplomado sobre los derechos de la mujer

La Comisión Estatal de Derechos Humanos en conjunto con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, iniciaron el diplomado sobre los derechos de la mujer, con la participación de 150 profesionales del derecho quienes semanalmente acuden a la Casa de la Cultura Jurídica para



participar en este importante evento académico. Los expositores en este diplomado son profesionistas especializados en el amplio tema de los derechos humanos de las mujeres y algunos de ellos son enviados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos para impartir materias relativas a las asignaturas contempladas en este diplomado.

Firman convenio 60 ong's con las cndh y la cedh

Un total de 60 organizaciones de la sociedad civil firmaron un convenio de colaboración con las comisiones nacional y estatal de derechos humanos mediante el cual los organismos de protección brindarán sólido apoyo a las ong's de Aguascalientes. En este evento realizado en la explanada de Tres Centurias, el Ombudsman Omar Williams López Ovalle recibió el respaldo de la CNDH y el reconocimiento a la labor desarrollada a través del mensaje expresado por José Zamora Grant, secretario técnico de la comisión nacional quien además asistió con la representación personal del presidente de esa institución, Raúl Plascencia Villanueva.



En esta reunión se puso en claro la alianza entre los organismos nacional y estatal de protección a los derechos humanos con la sociedad civil organizada, ya que los presidentes y representantes de las organizaciones sociales firmaron su compromiso de continuar trabajando estrechamente en el tema de la difusión de los derechos humanos, contando con el respaldo de ambos organismos defensores de derechos.

Protección a periodistas de Aguascalientes

El Visitador especial para la protección de periodistas dependiente de la CNDH, Juan Pablo Piña realizó una intensa agenda de trabajo que consistió en reuniones con directores de medios de comunicación y con periodistas locales.

Dentro de las actividades desarrolladas por este visitador destacan la conferencia de prensa ofrecida por el Ombudsman Omar Williams López Ovalle y en la que se expusieron los detalles sobre las actividades que realiza la CNDH en relación con los medios de comunicación y los comunicadores. Se puso de relieve el aumento de los riesgos que corren los trabajadores de los medios de comunicación a raíz del aumento de la violencia a cargo del crimen organizado.



La cedh conmemora el día internacional del alzheimer

En el marco de las celebraciones del Día Internacional del Alzheimer, la CEDH hizo un atento llamado a la sociedad y a las autoridades para poner más atención a la difícil situación por la que atraviesan los enfermos y sus familias. "Muchos de los casos no son atendidos debidamente violando así su derecho humano a la

salud”. Durante la ceremonia de inauguración, López Ovalle indicó que en el país existen poco más de 700 mil casos diagnosticados ya de los cuales más de 7 mil están en Aguascalientes y que desafortunadamente no son atendidos dignamente debido principalmente a que esos enfermos y sus familias no cuentan con el dinero suficiente para pagar los caros tratamientos y no pertenecen a ningún esquema gubernamental de atención médica. A lo anterior se le suma que en la entidad existen solamente cuatro galenos con la especialidad de geriatría, lo que implica serias limitaciones desde el punto de vista médico para atender una población de más de 7 mil casos y que desafortunadamente va en aumento.



La Fundación Familiares de Alzheimer de Aguascalientes, A. C. organismo que impulsó este evento, puso de manifiesto que el alzheimer es una de las enfermedades crónicas más incapacitante, pues tiene la particularidad de afectar no sólo al que la padece, sino a toda la familia. Por lo general quien cuida al paciente deja de trabajar, lo que multiplica la carga económica que de por sí representa la enfermedad

Primer encuentro estatal de líderes juveniles

La CEDH impartió un curso taller sobre derechos humanos de los jóvenes dentro del primer encuentro estatal de líderes juveniles convocado por el ISEA. En dicho taller se involucraron a 20 líderes de los 11 municipios del estado a quienes se les sensibilizó en el tema del respeto a los derechos fundamentales y la autogestión en la defensa de derechos humanos.

Clausura del seminario de derechos humanos en la UB

De forma exitosa se concluyó el seminario “Los derechos humanos y sus mecanismos de defensa” impartido por el maestro Víctor Manuel Martínez Bullegoyri, experto de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. En este seminario participaron 20 profesionistas y estudiantes de derecho y se llevó a cabo en la Universidad Panamericana, campus Bonaterra.

Entregan reconocimientos a empleados municipales de Aguascalientes

En seguimiento al convenio firmado recientemente por la CEDH y la Presidencia Municipal de Aguascalientes, fueron entregados los primeros diplomas por los cursos acreditados por parte 200 de funcionarios públicos municipales adscritos a las distintas delegaciones quienes tomaron parte en estas capacitaciones.

Semana de educación para la paz y los derechos humanos

Como parte de las actividades para la creación de una mayor cultura de los derechos humanos, la CEDH realizó una semana de Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la que se realizaron diversas actividades relativas a este

tema. Durante la ceremonia de inauguración, realizada en la secundaria pública número 3, se puso de manifiesto que los programas de educación para la paz y los derechos humanos que efectúa la CEDH han llegado a más de 13 mil personas en este año destacando el creciente interés de la población por conocer sus derechos fundamentales. Por su parte el diputado Jorge Ortiz Gallegos, presidente de la Comisión de Educación del Congreso del Estado, en su intervención dijo que es la escuela el lugar por excelencia para formar a una sociedad menos violenta y muy respetuosa de los derechos humanos. Tras reconocer el esfuerzo que los maestros hacen a diario a favor de la educación de los aguascalentenses, Ortiz Gallegos dijo que el trabajo que ha venido desarrollando la CEDH en instituciones de educación públicas y privadas, ha sido de gran utilidad social debido a que en todos estos años se ha venido preparando y formando a una sociedad exigente de sus derechos pero también respetuosa de sus deberes.

21 de septiembre día internacional de la paz

Al conmemorarse el Día Internacional de la Paz, la CEDH lamentó que nuestro país figure en el plano internacional como una nación en guerra y comparta la lista de los seis países en el mundo que libran en estos momentos un conflicto bélico de “gran escala”. De acuerdo con el Programa de Conflictos de la universidad suiza de Uppsala, y avalados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), México integra una lista de seis países en guerra a gran escala, junto con naciones como Afganistán, Somalia, Iraq, Pakistán y Sudán, situación que nos debe obligar a reflexionar sobre los alcances que está teniendo la lucha contra el crimen organizado. De acuerdo a esta clasificación, México aparece en esta lista de naciones en guerra debido a que las muertes violentas que se presentan por año superan las 1,000. “Esta cantidad de víctimas ha colocado a nuestro país como una de las naciones más violentas en estos momentos”.

6.10 Octubre

Recibe el Ombudsman personal diplomático de Estados Unidos

El Ombudsman recibió en su despacho a personal de la embajada norteamericana en México a fin de dialogar sobre la trata de personas, fenómeno que va en aumento y que viola derechos humanos. La diplomática estadounidense Reva



Gupta, adscrita a la sección política de la embajada de Estados Unidos en México, expuso el interés de su país por conocer el fenómeno y por ello se ha dado a la tarea de visitar las entidades en donde ocurre esta problemática. La trata de personas es un delito “silencioso” que afecta a más de 27 millones de personas en el

mundo, sus ganancias ilícitas superan los 36 mil millones de dólares anuales y para combatirla, demanda de una amplia participación y coordinación interinstitucional.

Primer Foro sobre Derechos de Adultos Mayores

Con el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos se efectuó el primer foro sobre los derechos humanos de las personas adultas mayores denominado "Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, Retos y Desafíos" auspiciado por la CNDH, el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores, el ISEA y la CEDH. En este evento se puso de relieve la necesidad de una mayor atención a este grupo poblacional y a la necesidad de anticipar con políticas públicas eficientes, el fenómeno del envejecimiento poblacional.

Invita la CEDH a especialista internacional en cuidados paliativos



Atendiendo una invitación formulada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y por la asociación de cuidados paliativos a.c. estuvo en Aguascalientes la doctora Lisbeth Quesada Tristán procedente de Costa Rica, quien impartió una serie de conferencias y talleres a estudiantes y profesionales de la medicina. La especialista, quien también fue la titular del organismo protector de derechos humanos de aquel país, combinó adecuadamente el tema de los cuidados paliativos y el tema de los derechos humanos, dejando importantes conocimientos a los asistentes en diversas conferencias impartidas a lo largo de dos días. Su presencia en la entidad motivó al ayuntamiento presidido por el alcalde Adrián Ventura Dávila para nombrarla huésped distinguido de la ciudad de Aguascalientes.

6.11 Noviembre

Clausura de diplomado en cuidados paliativos

Organizado por el sector salud, asociaciones civiles y la Comisión Estatal de Derechos Humanos el diplomado de "cuidados paliativos" culminó de forma exitosa con la participación de 60 profesionistas de la medicina quienes recibieron instrucción sobre esta disciplina y sobre la temática de los derechos humanos. Eliminar el dolor y controlar la situación emocional del paciente y sus familias son entre otros, aspectos que mejoran sustancialmente la calidad de vida de pacientes terminales, por ello, es importante continuar perneando en nuestra sociedad una

cultura que propicie las mejores condiciones posibles para pacientes que enfrentan enfermedades fatales. Este evento fue desarrollado en las instalaciones del DIF Estatal y se contó con la participación de especialistas de la CNDH.

Imparte miguel carbonell conferencia “juicios orales” en la universidad cuahutémoc



El constitucionalista Miguel Carbonell presentó su libro “Los Juicios Orales en México” en el que expuso los retos que tiene el Estado Mexicano frente a una reforma penal impulsada desde el 2008 y que en muchas entidades del país no parecen estar al tanto de los cambios y transformaciones que tienen que hacer en el ámbito de la justicia. Esta conferencia fue

auspiciada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Universidad Cuahutémoc y fue transmitida a través de twitter.

Encuentro regional con organizaciones de la sociedad civil

Como parte de los trabajos enmarcados en el convenio de colaboración firmado por organizaciones de la sociedad civil y las comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos, 45 dirigentes de organizaciones de las sociedad civil participaron en el Encuentro Regional de Ong’s que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara. El evento tuvo como objetivo el intercambio de experiencias de diversas organizaciones sociales de la región centro occidente del país en los temas relacionados a los derechos humanos, el combate a la discriminación así como el fortalecimiento de las propias ong’s.

25 de Noviembre Día de la No Violencia Contra la Mujer

Al conmemorarse el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, La Comisión Estatal de Derechos Humanos reprochó públicamente que el esfuerzo gubernamental y las políticas públicas orientadas generar una cultura de equidad de género “resulten limitadas e insuficientes ante la permanencia de distintas formas de violencia hacia las mujeres en Aguascalientes”.

La violencia contra las mujeres es el reflejo de una marcada carencia de valores que dignifiquen la convivencia familiar y social, así como la desigualdad económica y el atraso cultural en el respeto a los derechos humanos que incide de forma enérgica en una mayor violencia hacia el género femenino. Resulta

alarmante que muchas formas de violencia hacia las mujeres es tolerado por la sociedad, ante lo que debemos de poner atención y revertir este deterioro social.

VII. Programas especiales

7.1 Caravanas de la salud y los derechos humanos

Las caravanas de la salud por los derechos humanos es el trabajo conjunto de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y el trabajo decidido y valioso de la sociedad civil organizada, en donde la CEDH coordina múltiples esfuerzos para llevar a habitantes de comunidades alejadas apoyos que van desde la



capacitación para el autoempleo, hasta servicios de asistencia médica y de salud de primer nivel, además del desarrollo de talleres de manualidades que les permiten desarrollar habilidades para la realización de trabajos que les brinden la oportunidad de mejorar su calidad de vida.

Es importante reconocer que cada una de las instituciones y organizaciones de la

sociedad civil, han aportado su disponibilidad, tiempo, esfuerzo, experiencia, conocimientos y lo han hecho con generosidad, manteniendo el objetivo de apoyar a comunidades en situación extraordinaria para desarrollar el sentido de la autogestión y de la exigencia del respeto a sus derechos fundamentales.

El impacto de orden social de este programa es importante dado que las diversas organizaciones de la sociedad civil que participan en estas caravanas, desarrollan una labor de desarrollo social importante. Como ejemplo, se imparten clases para la manufactura de bisutería que, una vez que aprenden a hacerla, logran consolidar ahorros al prescindir de la compra de estos artículos ampliando su capacidad de compra para otros menesteres.



Cabe destacar que en la mayoría de los casos, las personas aprenden a hacer bisutería con la finalidad de venderla y aumentar sus ingresos al desarrollar una actividad económica, de bajo nivel de inversión y alto porcentaje de utilidades.

Caso similar sucede con las clases de corte de pelo y peinados. Las personas aprenden a cortar el pelo y a desarrollar peinados de alto estilo, ahorrándose en lo sucesivo el gasto que ello significa y en otros casos, las personas buscan poder ofertar después sus servicios y lograr ingresos adicionales con el consecuente beneficio.

Estas acciones permiten a las personas a gozar de sus derechos humanos de cuarta generación de los llamados Desc's (Derechos económicos, sociales, y culturales). De esta forma fue posible atender a 340 personas en situación extraordinaria de los municipios de El Llano y Tepezalá, contando además con el apoyo de algunas organizaciones de la sociedad civil en el esquema ya descrito.

7.2 Talleres de Formación Ciudadana (Hábitat)

A la Comisión Estatal de Derechos Humanos llegan personas solicitando auxilio no solo ante los abusos de autoridad si no también en busca de otro tipo de apoyos asociados a las carencias que padecen asociadas al fenómeno de la pobreza.

Ante esta lacerante realidad, el organismo protector de los derechos humanos introdujo por primera vez el desarrollo de un programa para la formación de ciudadanos que propicie la igualdad de oportunidades para los grupos más vulnerables de la sociedad como son las personas en situación de pobreza, con discapacidad, adultos mayores, adolescentes y niños en riesgo en las calles, entre otros, como una forma de enfrentar el compromiso social de apoyar a quienes menos tienen.

Sería incongruente que, promoviendo una cultura del respeto a los derechos humanos permaneciéramos insensibles ante la pobreza y la miseria en la que viven miles de aguascalentenses.

En ese sentido la Comisión Estatal de Derechos Humanos mediante acciones integrales busca que estos grupos tengan la oportunidad de incorporarse a una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar.

Para ello, se creó el "Taller de Formación Ciudadana", cuyo proyecto es ejecutado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes y forma parte del Programa Hábitat ejercicio fiscal 2010 de la Secretaría de Desarrollo Social Federal.

Este programa está dirigido a mujeres amas de casa, por ser la base sólida de desarrollo de las familias, y establece como objetivos el contribuir a la superación de la pobreza, abatir la marginación y el rezago, mejorar la calidad de vida y las condiciones físicas y comunitarias de los habitantes de las zonas urbano-marginadas, así como fortalecer y mejorar la organización y participación social.

Actualmente el programa de formación ciudadana atiende a 120 personas, todas ellas mujeres, quienes cotidianamente asisten a los cursos en donde se les brindan las herramientas necesarias para desarrollar autogestión con la finalidad de elevar la calidad de vida de ellas y sus familias.



La comisión imparte los talleres de formación ciudadana en tres municipios del Estado: Calvillo, Jesús María y en las zonas marginadas de la capital. Desde el mes de agosto del año en curso y al finalizar el año 2010, estos trabajos serán desarrollados para beneficio de la gente.

Con el desarrollo de este proyecto se han obtenido logros importantes, como el proporcionar a las beneficiarias las herramientas necesarias para lograr una mejor integración en su familia y con su entorno, el proporcionar los medios para dar una posible solución y detección de los problemas sociales, e incrementar la participación y organización social.

Algunos de los temas que se desarrollaron en este taller son: discriminación social, derechos humanos de las familias, prevención del delito, administración de los ingresos familiares, prevención de adicciones en los hijos, salud preventiva, nutrición y cuidado del medio ambiente.

VIII. Administración

El presupuesto otorgado por el Congreso del Estado para la Comisión Estatal de Derechos Humanos para este año 2010 fue de 13 millones 658 mil pesos, según quedó establecido en el *Periódico Oficial* de fecha 31 de diciembre del 2009 especificando el monto de recursos a ejercer.

Dentro de la Ley de Egresos, las transferencias son realizadas mensualmente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de acuerdo a un calendario de transferencias establecido de forma anual.

Al mes de octubre del año en curso, se han transferido 11 millones 381 mil 668 pesos que representa el 83.33 por ciento del presupuesto anual. Se tiene un saldo en bancos de 520 mil 187 pesos con 84 centavos.

8.1 Auditorias

Durante el ejercicio 2010, se llevaron a cabo auditorias mensuales externas a cargo del despacho Martínez Nava y Compañía S. C. a fin de que de manera imparcial fuera verificado que los recursos asignados a la Comisión se ejercieran conforme a las leyes y reglamentos obligatorios, cuyos resultados de los estados financieros presentan y soportan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes.

8.2 Entrega de la cuenta pública

La cuenta pública correspondiente al ejercicio 2010, fue remitida al Congreso del Estado, Contraloría General del Estado y a Secretaría de Finanzas conforme lo indica la ley, cumpliendo en tiempo y forma a esta obligación y de acuerdo a un calendario establecido.

Calendario de entrega de cuenta pública 2010.

MES	FECHA DE ENTREGA
ENERO	10 febrero
FEBRERO	11 marzo
MARZO	13 abril
ABRIL	11 mayo
MAYO	11 junio
JUNIO	09 julio
JULIO	10 agosto
AGOSTO	10 septiembre
SEPTIEMBRE	12 octubre
OCTUBRE	9 noviembre

8.3 Capacitación al personal

La capacitación al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha sido parte de la estrategia para la formación y actualización de la plantilla laboral que busca brindar un adecuado servicio para los usuarios de los servicios del organismo.

De esta forma fueron 141 horas de capacitación en un total de 9 cursos y talleres de actualización y desarrollo de habilidades, todas ellas relacionadas con las diversas tareas que la comisión lleva a cabo con la finalidad de que los servicios que se brindan sean de calidad.

La capacitación ha sido una herramienta eficaz para mantener actualizado al personal en los temas de gran trascendencia e importancia para la Comisión.

Relación de cursos de capacitación y actualización al personal de la CEDH 2010

CURSO	FECHAS	HORAS
TALLER DE INTERLIGENCIA EMOCIONAL	16 AL 19 Y DEL 23 AL 26 DE FEBRERO 2010	16 HORAS
ASESORIA EN REFORMAS FISCALES 2010	DEL 27 AL 31 DE JULIO 2009	15 HRS.
CURSO "PARA ABATIR LA VIOLENCIA ESCOLAR"	4 DE MAYO DEL 2010	4 HRS
TALLER DE FORMACION Y	12 Y 13 DE ABRIL 2010	6 HRS.

SOLIDARIDAD HUMANA		
TRABAJO EN EQUIPO	7 Y 8 DE JUNIO 2010	4 HRS.
DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS, DERECHOS DE LA MUJER, SUS MECANISMOS DE DEFENSA Y VICTIMAS DEL DELITO	DEL 2 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE NOVIEMBRE 2010	80 HRS.
SEMINARIO: LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS MECANISMOS DE DEFENSA	24 Y 25 DE SEPTIEMBRE 2010	10 HRS
CONFERENCIA: DERECHOS HUMANOS Y CUIDADOS PALIATIVOS	04 Y 05 DE OCTUBRE 2010	2 HRS.
FORO: DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, RETOS Y DESAFIOS	15 DE OCTUBRE 2010	4 HRS.

IX. Comunicación social

Las tareas realizadas por la Coordinación de Comunicación Social han estado orientadas al fortalecimiento de la imagen institucional de este organismo mediante la divulgación de actividades que se realizan de forma cotidiana y a través de una amplia difusión de la cultura a favor de los derechos humanos.

La estrategia de comunicación ha sido fortalecida y se sustenta en tres importantes ejes: Gestión eficiente de medios de comunicación; producción de materiales de difusión y relaciones públicas y se incorporó con mayor fuerza el empleo de las nuevas tecnologías como el Internet así como el fenómeno de las redes sociales como el facebook y twiter.

Cabe destacar que en uno de los sitios con mayores accesos en la web es La Jornada Aguascalientes con quien tenemos contratado un baner para la promoción de nuestra página y en una auditoria practicada a ese sistema de información y noticias, arrojó como resultado que la página de la CEDH es la más visitada dentro de su sitio, lo que habla de un mayor interés y acertada promoción de la comisión.

Por lo que respecta a la gestión de medios, los resultados son los siguientes: Redacción y distribución de 58 boletines de prensa en los que se da cuenta de las actividades más importantes que realizó la comisión en el periodo de referencia del presente informe, mismos que, permitieron informar a la sociedad de manera oportuna y verídica, de las acciones de mayor realce e interés de los ciudadanos.

El trabajo que realizan los medios de comunicación ha sido fundamental para el cumplimiento de la meta de informar a la sociedad. Ante lo cual, es menester expresar un reconocimiento y agradecimiento a directores, editores, jefes de información y desde luego, a todas y cada una de las reporteras y reporteros que cubren la fuente de la comisión, por su invaluable trabajo a favor de cimentar las bases para una sólida cultura del respeto a los derechos humanos.

Por lo que se refiere a la producción de materiales de promoción, se produjeron un total de 69 trabajos de diseño que a su vez permitieron la impresión de 14 mil 444 impresos mediante los cuales se difundieron mensajes diversos relativos a las actividades de la Comisión y de la promoción y divulgación de los derechos fundamentales fortaleciendo la imagen institucional.

Dentro de los trabajos de la Coordinación también se desarrollaron actividades de relaciones públicas mediante la redacción de cartas de felicitación por motivos diversos al público vinculado directamente con la institución. Ello permitió contribuir al fortalecimiento de las relaciones institucionales del organismo con otras instancias.

9.1 Resumen editorial

La Comisión Estatal de Derechos Humanos consolidó cuatro obras editoriales, los ejemplares dos y tres de la Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales (Redhes) en coedición con instituciones como la facultad de derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Departamento de Filosofía del derecho de la Universidad de Sevilla, España, del departamento de derecho de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Estos ejemplares son dos libros 200 páginas cada uno y contienen artículos especializados en el tema de los derechos humanos, contribuyendo así a generar una mejor cultura sobre este importante tema.

Otra de las obras ejecutadas este año fue la publicación del libro “Zamarripa” del artista aguascalentense Víctor Zamarripa Alférez, en la que se cumplió parte de su brillante obra hecha a base de papiro poda. Universalmente reconocido por su extraordinario talento, el maestro Zamarripa accedió a publicar con la CEDH parte de su trabajo hecho a lo largo de algunas décadas para la difusión de la cultura como un derecho fundamental de los ciudadanos. Es un libro con un formato cultural, de 64 páginas muy bien presentadas.

Otro libro es el escrito por Sergio Rodríguez Prieto denominado “Aproximación a la Reforma Penal” un texto analítico sobre las expectativas y retos que hay de cara a la reforma penal en México y la posición de Aguascalientes frente a estos trascendentes cambios.

X. Transparencia

La transparencia es hoy en día una herramienta muy importante para la construcción de credibilidad y confianza elementos indispensables para el avance democrático de la sociedad, por ello la comisión ha dispuesto de una estrategia que le ha permitido, por un lado, cumplir al pie de la letra con la ley correspondiente, y por el otro, incentivar a los ciudadanos a consultar la información que el organismo genera.

A la fecha, se han atendido un total de 29 solicitudes de información, de las cuales todas menos dos, han sido contestadas en tiempo y forma, incluso en un plazo menor al establecido por la propia ley, llegándose a expedir la información solicitada en un promedio de cuatro días. Ante las ágiles respuestas no se presentó ningún recurso de revisión ni de inconformidad solicitudes de información en términos de la ley de transparencia.

Nuestra página de Internet fue reestructurada y sujeta a constantes actualizaciones a fin de cumplir con la ley y para que los visitantes tengan acceso a la información, así como a los medios para facilitarles la solicitud correspondiente en caso de que en la propia página no se exhiba aquella información de su específico interés.

Las evaluaciones realizadas por el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes durante el 2010 al sistema de transparencia de la comisión han arrojado resultados positivos sin observaciones, avalando el trabajo desarrollado en la materia.

Cabe destacar que se da contestación a las solicitudes de información antes de los diez días que señala el artículo 39 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes, contribuyendo con ello a una mayor cultura sobre la gestión eficiente de información pública.

No obstante que se da cumplimiento puntual a la ley en la materia, es convicción de la comisión el desarrollar sistemas para agilizar la consulta de datos y acercar la información pública a los ciudadanos, en ese sentido se ha desarrollado toda una estrategia para generar respuestas más ágiles y brindado una atención de calidad y con calidez a los solicitantes.

anexos

Quinto
Informe de labores

Atención		Dic 09 - Nov 10
Orientaciones		1312
	Aguascalientes	696
	Calvillo	169
	Pabellón	447
Gestiones		273
	Aguascalientes	155
	Calvillo	51
	Pabellón	67
Orientaciones Psicológicas		56
Quejas		343
	Aguascalientes	319
	Calvillo	15
	Pabellón	9
Denuncias Telefónicas		467
Personas atendidas en Operativo Alcoholímetro		358
Ceresos Atención a internos		310
	Aguascalientes	166
	El Llano	96
	Femenil	41
	CEDA	7
Total de personas atendidas por Visitaduría		3122

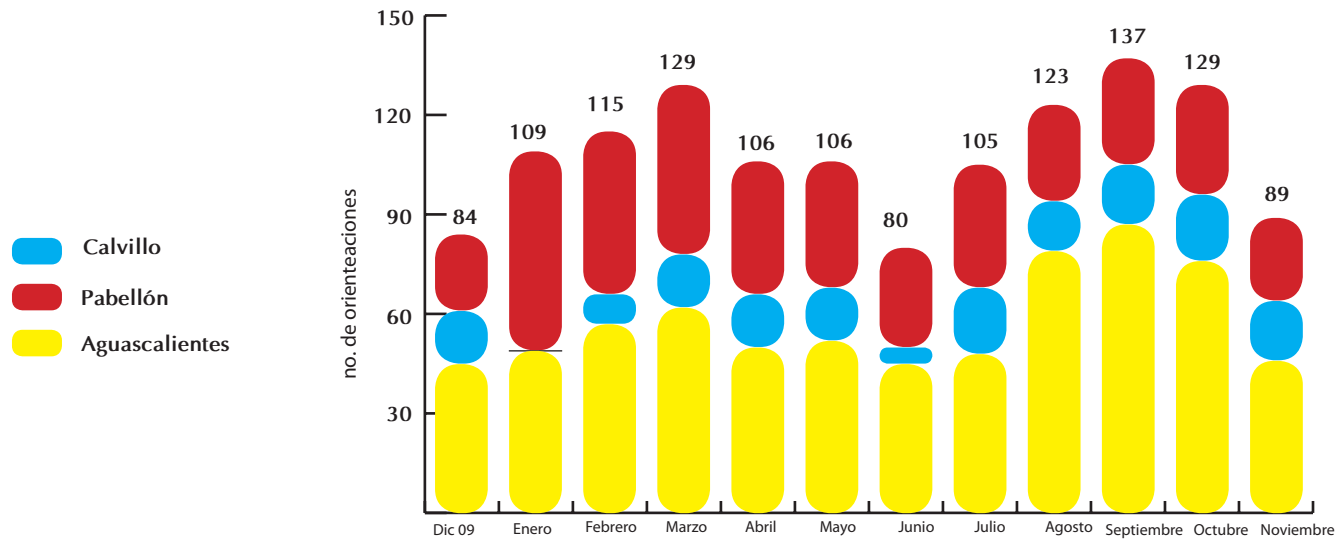
Dic 09- Nov 10	
Recomendaciones	28
Resoluciones de no competencia	27
Medidas cautelares	9
Transparencia	29

Atención		Dic 09 - Nov 10
Personas capacitadas		22634
	Aguascalientes	16476
	Calvillo	893
	Jesús María	838
	San Jose de Gracia	499
	Pabellón	1027
	Tepezalá	145
	El Llano	116
	Rincón de Romos	781
	Cosío	560
	Asientos	998
	San Francisco de los Romo	301
Programas especiales		
Actualización a Militares horas hombre		3410
	Horas Hombre Aguascalientes	1924
	Horas hombre Calvillo	1486

Orientaciones brindadas en el periodo Dic 09 - Nov 10

Orientaciones	Calvillo	Pabellón	Aguascalientes	Total
Laboral	25	96	84	205
Mercantil	13	78	47	138
Civil	58	73	96	227
Administrativo	0	49	129	178
Familiar	18	62	67	147
Penal	55	89	200	344
Educativa	0	0	12	12
Reeducación Social	0	0	41	41
Salud	0	0	13	13
Discriminación	0	0	5	5
Agraria	0	0	2	2
Total	169	447	696	1312

Orientaciones	Dic 09 - Nov 10
	1312



Orientaciones realizadas en Aguascalientes

Orientaciones	Dic 09	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Laboral	4	4	6	10	6	4	5	7	7	13	9	9	84
Mercantil	5	4	5	2	4	4	1	5	6	5	0	6	47
Civil	5	4	9	9	6	9	8	7	13	9	13	4	96
Administrativo	6	9	9	11	8	10	8	10	15	18	12	13	129
Familiar	7	6	12	2	3	3	2	6	6	9	8	3	67
Penal	15	21	13	22	15	12	16	9	20	22	26	9	200
Educativa	0	0	0	0	3	1	0	2	2	2	2	0	12
Reeducación Social	2	1	1	3	3	7	4	1	8	6	5	0	41
Salud	1	0	0	0	1	2	0	1	2	3	1	2	13
Discriminación	0	0	2	2	1	0	0	0	0	0	0	0	5
Agrario	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Total	45	49	57	62	50	52	45	48	79	87	76	46	696

**17 fueron recibidas en medios electronicos

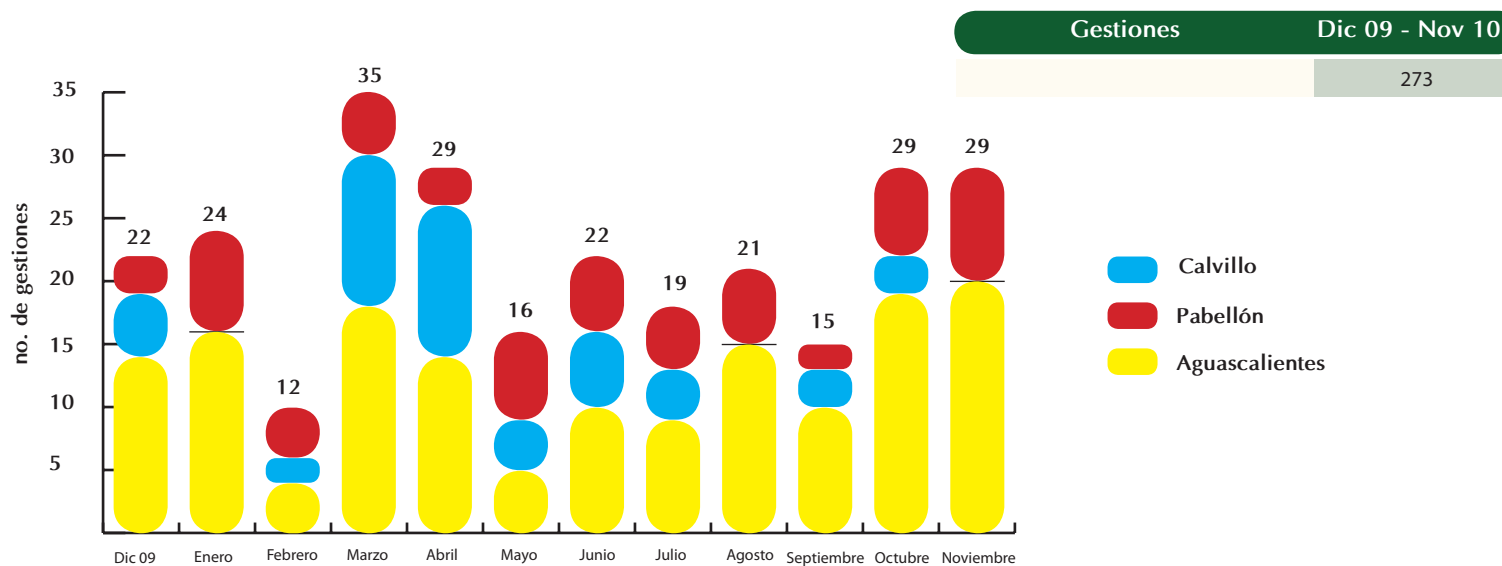
Orientaciones realizadas en Pabellón

Orientaciones	Dic 09	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Laboral	5	16	13	9	10	8	4	7	5	6	7	6	96
Mercantil	6	8	9	10	11	9	6	4	3	5	3	4	78
Civil	5	7	9	8	4	6	5	6	5	9	7	2	73
Administrativo	1	6	6	6	3	2	4	7	6	2	4	2	49
Familiar	2	8	5	8	6	6	8	4	3	2	5	5	62
Penal	4	15	7	10	6	7	3	9	7	8	7	6	89
Total	23	60	49	51	40	38	30	37	29	32	33	25	447

Orientaciones realizadas en Calvillo

Orientaciones	Dic 09	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Laboral	3	0	3	2	0	1	0	7	1	3	3	2	25
Mercantil	3	0	4	2	3	1	0	0	0	0	0	0	13
Civil	5	0	1	2	8	8	3	6	7	4	6	8	58
Familiar	3	0	0	1	1	2	0	2	5	1	1	2	18
Penal	2	0	1	9	4	4	2	5	2	10	10	6	55
Total	16	0	9	16	16	16	5	20	15	18	20	18	169

Gestiones realizadas en el periodo Dic 09 - Nov 10



Gestiones realizadas por materia en el periodo Dic 09 - Nov 10

Gestiones	Calvillo	Pabellón	Aguascalientes	Total
Laboral	0	3	7	10
Mercantil	1	0	4	5
Civil	0	2	6	8
Administrativo	19	16	34	69
Familiar	0	6	15	21
Penal	28	4	41	73
Educativa	1	1	21	23
Reeducación Social	0	9	11	20
Salud	2	19	14	35
Discriminación	0	3	2	5
Agraria	0	4	0	4
Total	51	67	154	272

Resumen de Gestiones realizadas por municipio en el periodo Dic 09 - Nov 10

Gestiones realizadas en Aguascalientes

Gestiones	Dic 09	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Laboral	1	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	3	7
Mercantil	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
Civil	0	0	1	1	2	2	0	0	0	0	0	0	6
Administrativo	6	6	0	2	4	0	0	0	4	3	5	4	34
Familiar	1	0	0	5	1	0	1	0	2	0	2	3	15
Penal	3	6	3	4	3	0	3	5	2	2	6	4	41
Educativa	1	1	0	2	1	0	1	1	4	5	4	1	21
Reeducación Social	0	2	0	3	1	0	2	0	0	0	2	1	11
Salud	1	1	0	1	1	3	2	2	2	0	0	2	14
Discriminación	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2
Total	14	16	4	18	14	5	10	10	15	10	19	20	155

**14 fueron recibidas en medios electronicos

Gestiones realizadas en Calvillo

Gestiones	Dic 09	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Mercantil	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Administrativo	1	0	1	5	3	2	3	4	0	0	0	0	19
Penal	3	0	1	5	8	2	3	0	0	3	3	0	28
Educativa	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Salud	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
Total	5	0	2	12	12	4	6	4	0	3	3	0	51



Gestiones realizadas en Pabellón

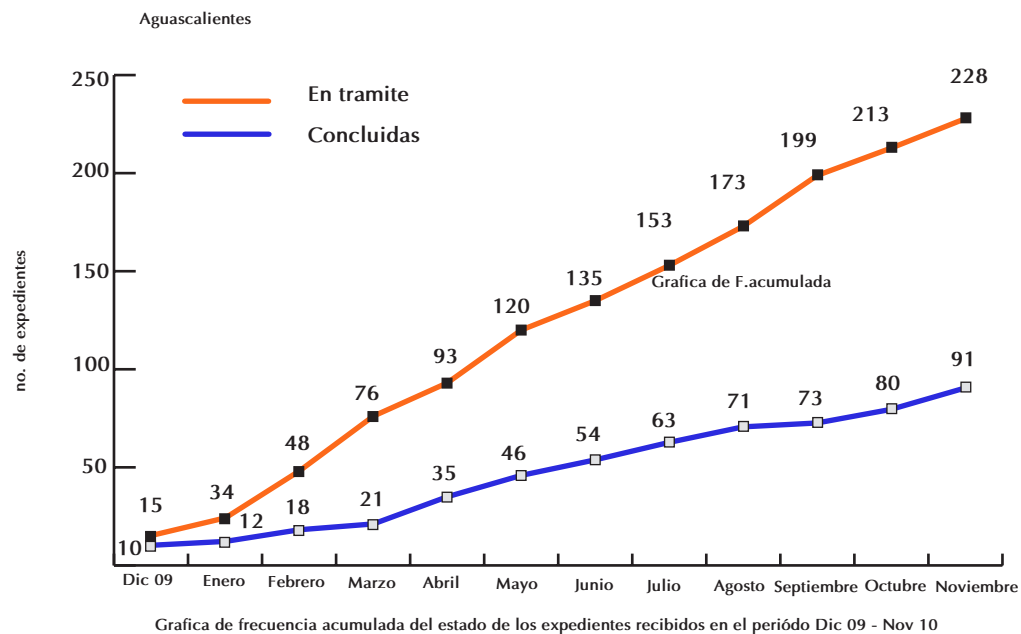
Gestiones	Dic 09	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Laboral	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	3
Civil	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Administrativo	0	7	3	3	1	2	0	0	0	0	0	0	16
Familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	6
Penal	0	0	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	4
Educativa	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Reeducación Social	0	0	0	0	1	2	2	1	2	0	1	0	9
Salud	0	1	3	2	1	3	1	1	1	1	2	3	19
Discriminación	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3
Agrario	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	4
Total	3	8	6	5	3	7	6	5	6	2	7	9	67

Expediente de queja registrados en el periodo de Dic 09 - Nov 10

Expediente registrado		Dic 09 - Nov 10
Quejas		343
	Aguascalientes	319
	Calvillo	15
	Pabellón	9

Expediente de queja remitidos por la CEDH durante el periodo en Dic 09 - Nov 10

Expedientes Remitidos		Dic 09 - Nov 10
CNDH		6
Conapred		7
CEDH Hidalgo		1
CEDH Guanajuato		1
CEDH Jalisco		1
Supremo Tribunal de Justicia del Estado		2
Total		18



Autoridades señaladas como probables responsables de las presuntas violaciones a los Derechos Humanos en el periodo Dic 09 - Nov 10 recibidas en Aguascalientes

No. de quejas	Motivo de queja	Autoridad	
58	Violación al derecho a la libertad personal (detención arbitraria)	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	42
		Seguridad Pública de Jesús María	2
		Seguridad Pública Estatal	6
		Ejercito	1
		Policía Ministerial	7
109	Violación a la integridad física y psicológica (lesiones)	Policía Ministerial	13
		Policía Estatal	25
		Seguridad Pública del Municipio de Ags	48
		Seguridad Pública de Jesús María	4
		Cereso El Llano	5
		Seguridad Pública de Asientos	2
		Seguridad Pública de Rincón de Romos	1
		Cereso Aguascalientes	2
		Seguridad Pública de El Llano	1
		Seguridad Pública de San Fco. De los Romo	2
		Seguridad Pública Estatal de Jalisco	1
		Policía Ministerial de Guanajuato	1
		Procuraduría de Justicia del Estado	1
		Seguridad Pública de San José de Gracia	2
Ejercito Mexicano	1		

** Nota: Una queja puede involucrar más de un Motivo o Autoridad

No. de quejas	Motivo de queja	Autoridad	
28	Abuso de autoridad	Seguridad Pública del Municipio de Ags	13
		Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	1
		Policía Ministerial	1
		Seguridad Pública de Asientos	1
		IEA (escuelas)	5
		Seguridad Pública de El Llano	2
		Dir. de Mercados y Estacionamientos del Municipio	1
		Seguridad Pública Estatal	1
		Gobierno del Estado	1
		Universidad Tecnológica de Ags.	1
17	Discriminación	Ejercito Mexicano	1
		Particulares	9
		Presidente Municipal de Ags	1
		IMSS	2
		IEA (Escuela)	2
		Seguridad Pública Estatal	1
24	Violación al derecho a la honra y dignidad (Trato indigno)	Seguridad Pública Municipal de Ags	1
		Cereso, Femenil	1
		Cereso El Llano	2
		Seguridad Pública de San Fco. De los Romo	2
		Seguridad Pública del Municipio de Ags	11
		Control vehicular del Municipio de Ags.	1
		Seguridad Pública de San José de Gracia	1
		Seguridad Pública Estatal (Policía Estatal)	2
		Policía Ministerial	1
		Ministerio Público	1
Tutelar de menores	1		
IEA (Escuela)	1		
Dir. Gral de Reeducción Social del Estado	1		

** Nota: Una queja puede involucrar más de un Motivo o Autoridad

No. de quejas	Motivo de queja	Autoridad	
1	Negligencia Médica	Cereso Aguascalientes	1
1	Negligencia	Juzgado Civil	1
6	Violación a las garantías del debido proceso	Ministerio Público de Nayarit	1
		PGJE de Hidalgo	1
		Procuraduría de Justicia	4
4	Allanamiento de domicilio	Policía Ministerial	2
		Seguridad Pública Municipal de Ags	1
		Junta Local de Conciliación y Arbitraje	1
3	Violación al derecho de petición	ISEA	2
		Patronato de Feria Nacional de San Marcos	1
7	Tortura	Policía Ministerial	3
		Policía Federal	1
		Seguridad Pública Estatal	2
		Cereso El Llano	1
5	Violación al derecho a la salud	Cereso Aguascalientes	2
		Cereso El Llano	2
		ISEA	1
1	Incompetencias	Hospital Tercer Milenio	1
1	Tratos Crueles e Inhumanos	Policía Estatal	1
27	Violación al derecho de las personas privadas de su libertad	Cereso El Llano (Consejo Interdisciplinario)	3
		Cereso Aguascalientes	6
		Cereso Femenil	5
		Cereso El Llano	10
		Dir. Gral de Reeducación Social	1
		Cereso Aguascalientes (Consejo Interdis.)	1
		Cefereso de Veracruz	1
3	Hostigamiento	IEA (Escuela)	1
		Seguridad Pública Municipal de Ags	1
		Seguridad Pública de Jesús María	1
1	Violación al derecho al trabajo	Patronato de la Feria Nacional de San Marcos	1

** Nota: Una queja puede involucrar más de un Motivo o Autoridad

No. de quejas	Motivo de queja	Autoridad	
1	Violación y obstaculización de las garantías judiciales	Centro de Reintegración Social	1
		Ministerio Público	1
		Seguridad Pública del Tepezalá	1
		Juzgado	1
		Seguridad Pública de Pabellón de Arteaga	1
11	Ejercicio indebido de la función pública	Cereso Aguascalientes	1
		Seguridad Pública Municipal de Ags	2
		IEA (escuela)	1
		Ayuntamiento de Asientos	1
		Cereso, el Llano	1
		Seguridad Pública de Asientos	1
1	Extorsión	Seguridad Pública Municipal de Ags	1
1	Violación a los derechos del indiciado o procesado	Cereso Aguascalientes	1
3	Aseguramiento indebido de bienes	Policía Ministerial	1
		Seguridad Pública Estatal	2
2	Violación al derecho a la propiedad	Procuraduría de Justicia	1
		Seguridad Pública Municipal de Ags	1
2	Amenazas	Seguridad Pública Municipal de Ags	2
3	Violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica	Cereso Aguascalientes	1
		Dir. de Reeducción Social del Estado	1
		Seguridad Pública de San Fco. De los Romo	1
1	Violación al derecho a la Educación	IEA (escuela)	1
1	Restricción al derecho de convivencia familiar	DIF Estatal	1
2	Obstaculacion o negativa para la protección de la integridad física o psicológica del niño o de la niña	IEA	2

** Nota: Una queja puede involucrar más de un Motivo o Autoridad



Autoridades señaladas como probables responsables de las presuntas violaciones a los Derechos Humanos en el periodo Dic 09 - Nov 10 recibidas en Calvillo

No. de quejas	Motivo de queja	Autoridad	
11	Detención Arbitraria	Seguridad Pública Municipal de Calvillo	11
2	Abuso de Autoridad	Seguridad Pública Municipal de Calvillo	2
2	Ejercicio indebido de la función pública	Juez Calificador	1
		Seguridad Pública Municipal de Calvillo	1

** Nota: Una queja puede involucrar más de un Motivo o Autoridad

Autoridades señaladas como probables responsables de las presuntas violaciones a los Derechos Humanos en el periodo Dic 09 - Nov 10 recibidas en Pabellon

No. de quejas	Motivo de queja	Autoridad	
5	Detención arbitraria	Agentes se seguridad pública de Rincon de Romos	2
		Juez calificador de San Jose de Gracia	1
		Agentes de Seguridad pública de San Jose de gracia	1
		Agentes de seguridad pública de Asientos	1
1	Discriminacion	Autoridades de IEA	1
4	Violación al derecho a la integridad y seguridad personal	Agentes se seguridad pública de Rincon de Romos	1
		Agentes se seguridad pública de Trepzalá	3

** Nota: Una queja puede involucrar más de un Motivo o Autoridad

Llamadas recibidas y atendidas a través del número celular 449-804-0165 en el periodo
Dic 09 - Nov 10

Atenciones telefónicas	Dic 09 - Nov 10
	467

Celular de emergencia en Dic 09 - Nov 10

Atención telefónica	Dic 09	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Teléfono	0	5	2	5	3	25	4	3	12	5	10	6	80

01 800 en Dic 09 - Nov 10

Atención telefónica	Dic 09	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Teléfono	28	4	4	4	4	4	6	1	12	1	2	6	335

Teléfono del migrante lada Internacional en Dic 09 - Nov 10

Atención telefónica	Dic 09	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Teléfono	4	28	28	28	28	28	23	48	18	11	35	32	52



Personas atendidas en Operativo Alcoholímetro en el periodo Dic 09 - Nov 10

Operativo Alcoholímetro	Dic 09 - Nov 10
	358

Operativo Alcoholímetro	Dic 09	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
	0	4	22	25	206	40	49	0	12	0	0	0	358



Ceresos

Atención a Internos

Cereso	Dic 09 - Nov 10
C. Aguascalientes	166
C. Femenil	41
C. El Llano	96
CEDA	7
Total	310

Visitas a Ceresos

Visitas	Dic 09 - Nov 10
C. Aguascalientes	43
C. Femenil	24
C. El Llano	19
CEDA	5
Total	91

Atención a Internos

CERESO AGUASCALIENTES

Tipo de asesoría	Dic 09- Nov 10
Asesoría civil	3
Asesoría familiar	6
Asesoría penal	38
Asesoría sobre beneficios	17
Asesoría sobre sanciones	2
Gestión atención médica	6
Gestión atención jurídica	1
Gestión traslado	1
Gestiones diversas	7
Escritorio de queja	21
Seguimiento de queja	64
TOTAL	166

CERESO FEMENIL

Tipo de asesoría	Dic 09- Nov 10
Asesoría civil	2
Asesoría familiar	4
Asesoría penal	7
Asesoría sobre beneficios	2
Asesoría sobre sanciones	1
Gestión atención médica	2
Gestión atención jurídica	4
Gestiones diversas	2
Escritorio de queja	7
Seguimiento de queja	10
TOTAL	41

CEDA

Tipo de asesoría	Dic 09- Nov 10
Asesoría penal	4
Asesoría sobre beneficios	2
Seguimiento de queja	1
TOTAL	7

CERESO EI LLANO

Tipo de asesoría	Dic 09- Nov 10
Asesoría civil	1
Asesoría familiar	2
Asesoría penal	15
Asesoría sobre beneficios	5
Asesoría sobre sanciones	1
Gestión atención médica	1
Gestiones diversas	1
Escritorio de queja	19
Seguimiento de queja	49
TOTAL	96

Recomendaciones emitidas en el periodo Dic 09 - Nov 10

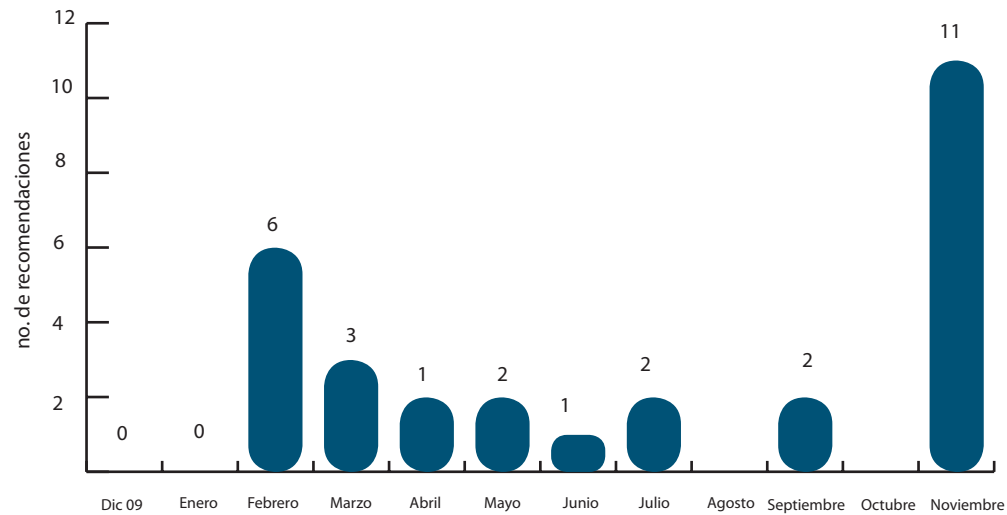
Recomendaciones	Dic 09 - Nov 10
	28

Respuesta de las Autoridades recomendadas a las recomendaciones emitidas hasta el periodo Dic 09 - Nov 10

Estado de las recomendaciones

Aceptación	23
Rechazo	1
Imposibilidad de materia	4
Pendientes de aceptación	6
No se ha solicitado aceptación	23
AUTORIDADES RECOMENDADAS	57

** Nota: Una queja puede involucrar mas de una Autoridad



Grafica de recomendaciones emitidas en el periodo de Dic 09 - Nov 10

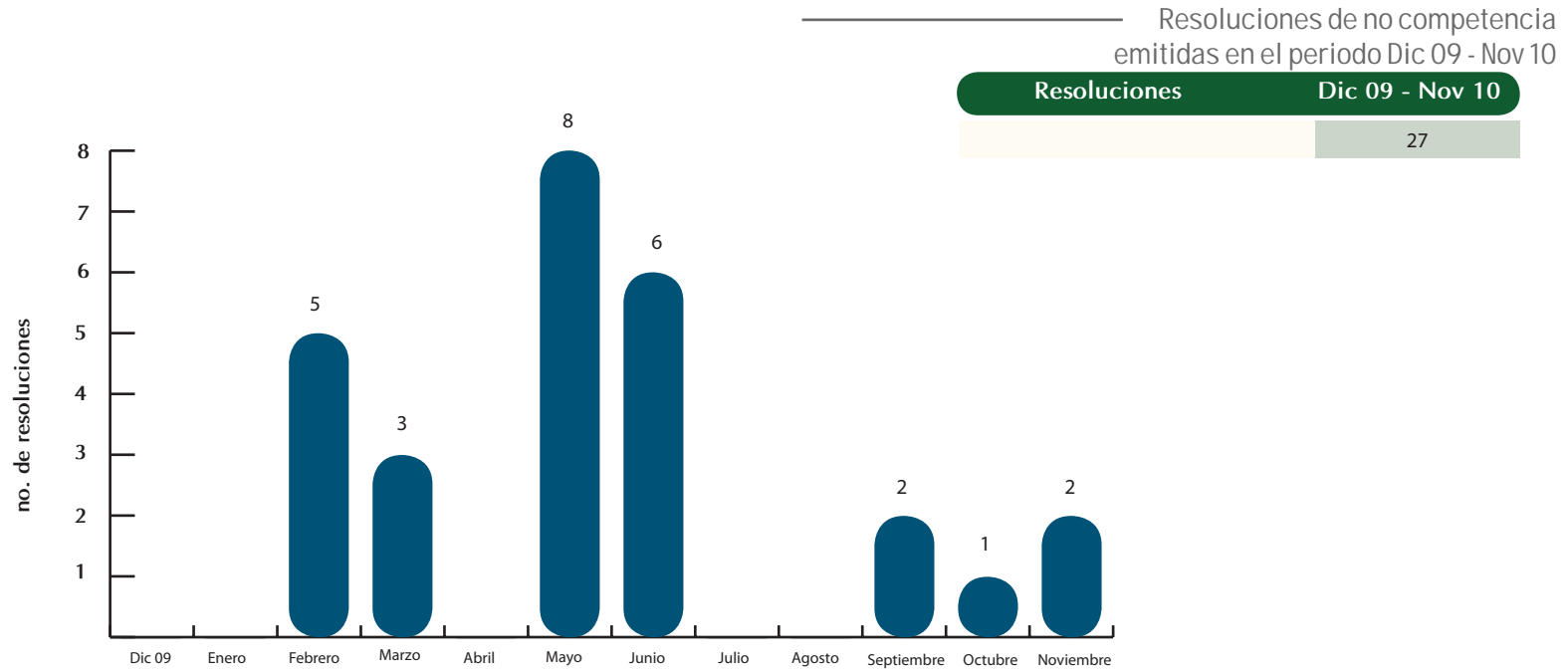
Resumen de Recomendaciones emitidas en el periodo Dic 09 - Nov 10

No. de Recomendacion	Autorida(es) Recomendadas	Derecho(s) Violado(s)	Lugar
1/10	Contralor Interno del Instituto de Educación de Aguascalientes.	Violación al derecho a no ser discriminado.	Aguascalientes, Ags. Escuela Primaria.
2/10	Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes. Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.	Violación al derecho de libertad.	Aguascalientes, Ags.
3/10	Director de Justicia del Municipio de Aguascalientes.	Violación a los derechos de legalidad y seguridad jurídica.	Aguascalientes, Ags.
4/10	Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes. Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes. Director de Justicia del Municipio de Aguascalientes.	Violación a los derechos de libertad, seguridad personal y seguridad jurídica.	Aguascalientes, Ags.
05/10	Encargado del Despacho de la Dirección del Centro de Reeducación Social para Varones "Aguascalientes".	Violación al derecho a la integridad física y a la Salud.	Centro de Reeducación Social para Varones "Aguascalientes".
06/10	Contralor del Municipio de Aguascalientes. Director de Justicia del Municipio de Aguascalientes.	Violación a los derechos de libertad y seguridad jurídica.	Aguascalientes, Ags.
07/10	Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jesús María, Aguascalientes.	Derecho a la igualdad.	Jesús María, Ags.
08/10	Encargado del Despacho de la Dirección del Centro de Reeducación Social para Varones "Aguascalientes".	Derecho a un trato digno	Centro de Reeducación Social para Varones "Aguascalientes".
09/10	Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes. Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la libertad personal.	Aguascalientes, Ags.

No. de Recomendacion	Autorida(es) Recomendadas	Derecho(s) Violado(s)	Lugar
10/10	Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes. Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la integridad y seguridad personal	Aguascalientes, Ags.
11/10	Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes. Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la integridad y seguridad personal	El Llano, Ags.
12/10	Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes. Director de Recursos Humanos del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la libertad personal, integridad y seguridad personal.	Aguascalientes, Ags.
13/10	Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes. Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la Seguridad Jurídica.	Aguascalientes, Ags.
14/10	Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes. Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes. Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes. Contralor del Municipio de Aguascalientes. Director de Justicia del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la libertad y a la integridad personal, y derecho a la legalidad.	Aguascalientes, Ags.
15/10	Subprocurador General de Averiguaciones Previa de la Procuraduría General de Justicia en el Estado. Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Policía Ministerial en el Estado. Director General de la Policía Ministerial.	Derecho a la integridad y seguridad personal, al trato digno y al acceso a un médico.	Aguascalientes, Ags.
16/10	Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes. Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes. Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes. Director de Recursos Humanos del Municipio de Aguascalientes	Derecho a un trato digno.	Aguascalientes, Ags.

No.de Recomendacion	Autorida(es) Recomendadas	Derecho(s) Violado(s)	Lugar
17/10	Director General de Reeducación Social en el Estado. Director del Centro de Reeducación Social para Varones El Llano.	Derecho al trato digno	Centro de Reeducación Social para Varones "El Llano".
18/10	Director General de Reeducación Social en el Estado de Aguascalientes. Director del Centro de Reeducación Social para Varones "Aguascalientes"	Derecho a la salud	Centro de Reeducación Social para Varones "Aguascalientes".
19/10	Procurador General de Justicia en el Estado.	Derecho de Petición.	Aguascalientes, Ags
20/10	Director General del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes. Director de Educación Básica del Instituto de Educación de Aguascalientes. Director de la Escuela "Jean Piaget".	Derechos de la niñez.	Aguascalientes, Ags. Escuela Primaria.
21/10	Director General del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes. Contralor Interno del Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes. Jefe del Departamento de Educación Primaria del Instituto de Eduación del Estado de Aguascalientes.	Derecho a la protección de la identidad e intimidad personal.	Aguascalientes, Ags. Escuela Primaria.
22/10	Director General de Reeducación Social en el Estado de Aguascalientes. Director del Centro de Reeducación Social para Varones "El Llano".	Derecho a la salud.	Centro de Reeducación Social para Varones "El Llano".
23/10	Director General de Reeducación Social en el Estado.	Derecho a la seguridad jurídica.	Centro de Reeducación Social para Varones "Aguascalientes".
24/10	Presidente Municipal de Jesús María, Aguascalientes. Director de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio Jesús María, Aguascalientes.	Derecho a la libertad personal y seguridad jurídica.	Jesús María, Ags.
25/10	Presidente Municipal de Jesús María, Aguascalientes.	Derecho a la integridad personal.	Jesús María, Ags.
26/10	Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes. Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la integridad personal.	Aguascalientes, Ags.

No. de Recomendacion	Autorida(es) Recomendadas	Derecho(s) Violado(s)	Lugar
27/10	Director de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes. Presidente de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes.	Derecho a la seguridad jurídica.	Aguascalientes, Ags.
28/10	Presidente Municipal de Jesús María, Aguascalientes.	Derecho a ser representado legalmente por quienes ejercen la patria potestad.	Jesús María, Ags.



Resumen de Resoluciones de no competencia emitidas en el periodo Dic 09 - Nov 10

Resolución	Derecho supuestamente violentado	Autoridad
01/10	Derecho a la Igualdad	Instituto de Educación de Aguascalientes, Escuela Primaria "Lic. Francisco Primo Verdad".
02/10	Derechos de los Reclusos. Derecho al uso de instrumentos necesarios para el desarrollo de actividades productivas	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro de Reeducación Social para Varones "El Llano".

Resolución	Derecho supuestamente violentado	Autoridad
03/10	Derecho a la integridad y seguridad personal	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, Dirección de Policía Preventiva
04/10	Derecho a la libertad personal y propiedad.	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, Dirección de Policía Preventiva
05/10	Derecho al trato digno, obstaculización o ingerencias arbitrarias en la comunicación confidencial con el abogado	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, Dirección del Centro de Reeducción Social "Femenil".
06/10	Derecho a la libertad personal	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes. Dirección de Justicia
07/10	Derecho a la libertad, integridad y seguridad personal.	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, Dirección de Policía Preventiva
08/10	Derecho a la igualdad, al trato digno y de petición.	Instituto de Educación de Aguascalientes, Dirección General
09/10	Derecho a la libertad, integridad y seguridad personal.	Procuraduría General de Justicia del Estado, Dirección de Policía Ministerial. Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, Dirección de Policía Preventiva.
10/10	Derecho a la libertad personal, privacidad del domicilio y seguridad jurídica	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, Dirección de Policía Preventiva.
11/10	Derecho a la libertad, integridad y seguridad personal.	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, Dirección de Policía Preventiva
12/10	Derecho a la libertad, integridad y seguridad personal.	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, Dirección de Policía Preventiva.
13/10	Derechos de los Reclusos: Derecho de protección de la salud Imposición de castigo indebido Alimentación de mala calidad	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, Dirección del Centro de Reeducción Social "Femenil",
14/10	Derecho de petición	Secretaría de Servicios Públicos y Ecología del Municipio de Aguascalientes, Departamento de Atención Ciudadana



Resolución	Derecho supuestamente violentado	Autoridad
15/10	Derecho a la procuración de justicia	Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes, Agencia del Ministerio Público Especial en Delitos Familiares, Sexuales y Adolescentes
16/10	Derecho a la integridad y seguridad personal, traslado injustificado de recluso e imposición de castigo indebido.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro de Reeducción Social para Varones "Aguascalientes".
17/10	Derecho a una adecuada protección judicial	Dirección General de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jesús María, Aguascalientes
18/10	Derecho a una adecuada protección judicial	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, Dirección de Policía Preventiva
19/10	Derechos de las personas privadas de su libertad, específicamente los derechos de integridad y seguridad personal, así como imposición de castigo indebido a interno	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro de Reeducción Social para Varones "Aguascalientes", Subdirección de Seguridad y Custodia
20/10	Derechos de las personas privadas de la libertad, específicamente los derechos de petición, a la integridad y seguridad personal y derecho relacionado con el beneficio de libertad.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, Dirección del Centro de Reeducción Social de Mínima Seguridad.
21/10	Derecho a una adecuada protección judicial	Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes, Procuraduría Local de la Defensa del Trabajo
22/10	Derecho de acceso a la justicia	Procuraduría General de Justicia del Estado de Aguascalientes, Agencia del Ministerio Público Numero Tres
23/10	Derechos de las personas privadas de su libertad, específicamente el derecho a recibir visitas.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes, Consejo Técnico Interdisciplinario del Centro de Reeducción Social para Varones "Aguascalientes".
24/10	Derecho de libertad, integridad y seguridad personal.	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, Dirección de Policía Preventiva

Resolución	Derecho supuestamente violentado	Autoridad
25/10	Derecho de libertad, integridad y seguridad personal.	Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, Departamento Operativo
26/10	Derecho de libertad, integridad y seguridad personal.	Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, Subdirección de Policía Preventiva
27/10	Derecho a la honra y la reputación	H. Ayuntamiento de Aguascalientes, Contraloría del Municipio

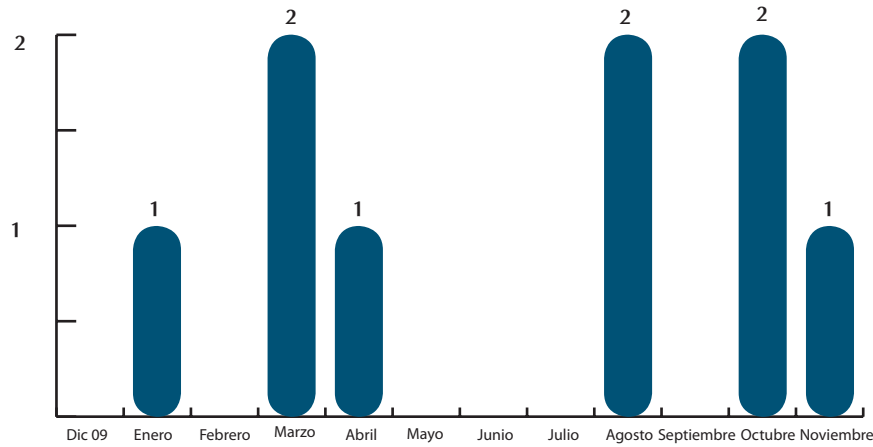


Medidas Cautelares emitidas en el periodo Dic 09 - Nov 10

Medidas Cautelares

Dic 09 - Nov 10

9



Resumen de Medidas Cautelares emitidas en el periodo Dic 09 - Nov 10

Número	Hechos	Derecho Protegido	Medida
01/2010	X Compareció ante personal de la CEDH a presentar queja por hechos ocurridos en varias fechas que especificó en sus comparecencias, manifestando temor por su seguridad por interponerla, narrando que en otra ocasión que lo detuvieron fue maltratado por los policías al identificarlo como la persona que los había reportado diciéndole "para que vuelvas a reportarnos otra vez", relatando que en una ocasión que lo detuvieron los reportó al 080 o al 060 sin recordar con exactitud, porque después de que los policías le regresaron su cartera y una vez que la revisaron le faltaban mil pesos.	Derecho humano a la libertad y a la integridad física psíquica y moral	Primera. Dr. Efrain Castillo Valadez, Presidente del Municipio de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, Instruya a quien corresponda para que se tomen medidas cautelares preventivas necesarias para evitar que se causen daños de difícil o imposible reparación en los derechos humanos de X por intromisiones arbitrarias en sus derechos humanos, especialmente en su derecho humano a la libertad y a la integridad física, psíquica y moral.

Número	Hechos	Derecho Protegido	Medida
02/2010	X, compareció ante personal de este Organismo, narrando que padece de asma y de problemas cardiacos, que tiene cateterismo y angioplastia y que se encuentra interno en el Ce Re So Aguascalientes desde hacía 5 años, que hacía veinte días a la fecha de interposición de su queja le dieron una receta en el Hospital Hidalgo pero que el centro no se la ha querido surtir por falta de presupuesto no obstante que el doctor del hospital dijo que ese medicamento era urgente pues además tiene desprendimiento de retina del ojo derecho, y que si no es atendido puede hasta perder la vista, narrando que carece de los recursos para pagar el medicamento.	Derecho a la Salud	Primera. Lic. Luis Ricardo Benavides Hernández, Director General de Reeducación Social del Estado de Aguascalientes, para su conocimiento. Segunda. Insp. Gral. Juan Manuel González Rodríguez, encargado del despacho de la Dirección del Centro de Reeducación Social para Varones Aguascalientes, se decreta la presente medida cautelar para que cuide la salud física y mental del interno X, y para que en atención a ello y a su derecho de protección a la salud consagrado por el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y demás ordenamientos citados dentro de la presente, instruya a quien corresponda a efecto de que le proporcionen los medicamentos que le fueron recetados por el Doctor del Hospital Miguel Hidalgo, con el objeto de que no se produzcan en su persona daños de difícil o de imposible reparación.
03/2010	El domingo 21 de marzo, personal de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepezalá instaló un retén o punto de revisión en el territorio del citado Municipio a efecto de verificar el cumplimiento de las normas de tránsito vehicular, en lugar de realizar el procedimiento establecido en la propia ley, es decir, levantar el acta de infracción, procedieron a detener la marcha de los vehículos, remitiéndolos a la Pensión Municipal, siendo remolcados por grúas contratadas con empresas privadas.	Derecho a la libertad de tránsito, propiedad y posesión.	Primero. Sr. Cándido Loza Loza, Presidente del Municipio de Tepezalá, se le ordena como medida cautelar girar instrucciones correspondientes al Comandante José Pasillas Jiménez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad a efecto de que se abstenga de instalar retenes o puntos de revisión y de efectuar detenciones de toda clase de vehículos cuando no se cumplan los requisitos establecidos en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los supuestos señalados en la Ley de Vialidad para el Estado de Aguascalientes. Segundo. En términos del artículo 8 fracción XXI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos que faculta a la Comisión a vigilar de forma permanente el exacto cumplimiento del respeto de los derechos humanos en todas las dependencias estatales y municipales, se solicita la aceptación y cumplimiento inmediato de las medidas cautelares citadas en el punto anterior, para lo cual deberá exhibir ante este Organismo las constancias que acrediten su cumplimiento.
04/2010	X señaló que el 6 de abril de 2009, entre las 12:00 y 13:00 horas circulaba por la calle principal de la Colonia Guadalupe Peralta a bordo del camión urbano X perteneciente a la ruta 27, y al llegar a la terminal de la ruta, también llegó el oficial Juan Rivera Aguiñaga cuestionándole el motivo por el cual no subió hasta la parte de arriba de la Colonia, contestándole el reclamante que por que ya no llevaba gente y cuando sucede esta situación tiene autorizado regresarse a la terminal, y el funcionario le indicó que su esposa es usuaria de la ruta 45 la cual no subía a lo alto de la colonia, por lo que el reclamante le volvió a señalar que el llevaba la ruta 27 y no la 45, inmediatamente después el oficial le pidió sus documentos, pero el reclamante no se los entregó por que no era autoridad competente por lo que el oficial habló con un supervisor de ATUSA de nombre X para pedirle que si no le cambiaba el chofer a ese camión iba a mandar de inmediato a la grúa para que se lo llevaran al corralón y al reclamante se lo iba a llevar detenido, y debido a eso el reclamante perdió una vuelta en el camión y por lo tanto dejó de recibir la cantidad de quinientos pesos, motivo por el cual el reclamante se traslado al C-4 Municipal donde lo atendió el comandante Alfredo Escobedo Azpeitia quién envió un oficial a ATUSA para que investigara lo del reporte y en ese lugar le informaron al citado oficial que los choferes tenían autorización de regresar a la terminal en cuanto se acabara la gente, por lo que el comandante le dijo al reclamante que no estaba bien lo que había hecho el oficial ya que no estaba dentro de sus funciones, además de que el oficial se encontraba fuera de su área pues le tocaba el sector Jesús Terán	Derecho a la integridad y seguridad personal	Único: Al comandante Benjamín Andrade Esparza, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, se le ordena como medida cautelar indique al servidor público Juan Rivera Aguiñaga, quien labora como policía preventivo, evite represalias en contra del reclamante así como cualquier acción que pueda perjudicarlo en su integridad física, psíquica y moral.

Número	Hechos	Derecho Protegido	Medida
05/2010	<p>X quien se encuentra recluso en el Centro de Reeducación Social para Varones "El Llano" señaló que el día 14 de julio aproximadamente a las 10:00 horas, fue llevado a la clínica por 6 oficiales de la guardia del Comandante Blandón y le pidieron que orinara para realizarle un antidoping a lo que él se rehusó por miedo toda vez que no había ninguna persona de trabajo social, motivo por el cual los guardias se molestaron y lo esposaron con las manos detrás de la espalda, lo llevaron a una celda apartada donde lo golpearon en todo el cuerpo, menos en la cara, le dieron patadas y puñetazos en las costillas, le pusieron una bolsa en la cabeza asfixiándose; señaló además que mientras lo seguían golpeando le pusieron un aparato negro que producía electricidad en los testículos ocasionándole quemaduras, posteriormente ya sin fuerzas para ponerse de pie lo dejaron en el suelo amenazándolo de que si decía algo a alguien le iba a ir peor y que si quería salir de ahí se quedara callado. X reconoció a los Comandantes Camacho, Blandón y Lalo como participantes, señalando que participaron más pero no los alcanzó a ver a todos porque lo encapucharon. El 5 de agosto de 2010 ante personal de esta Comisión X señaló que el 28 de julio del mismo año alrededor de las 6:30 o 7:00 de la tarde la Directora del Centro en compañía del Comandante Blandón Hernández, le dijo que quitara la queja pues ella tenía las facilidades para amargarle más el tiempo que estuviera recluso e incluso aumentarle la pena, y de hecho le dijo que si retiraba la queja ante la embajada y derechos humanos le iba a facilitar los trámites para que le aceptaran un beneficio de preliberación que había solicitado con anterioridad a los hechos de la queja, agregando que el 31 de julio siguiente lo reubicaron del área de castigo al módulo uno poniente, y ese día le pidió a un custodio de nombre Ever un poco de pintura para pintar la celda y este le dijo "no para usted ni madres, la orden ahorita es que para usted puro carro" aclarando que carro en el Centro significa "presión", además que el 1º de agosto se encontró en el pasillo al Comandante Blandón quien trató de intimidarlo al decirle "quita las pinches quejas que puso, sino va a ser peor para usted pinche morro"</p>	<p>Derecho a que no se ejecuten actos de intimidación en su contra, que no se menoscaben sus derechos humanos relacionados con su situación jurídica, su estancia digna y segura en prisión, su integridad física y moral, su derecho a desarrollar actividades productivas y educativas, así como su vinculación social y que no se le impongan castigos con motivo de la investigación</p>	<p>Primera. Lic. Edgardo Valdivia Gutiérrez, Procurador General de Justicia en el Estado de Aguascalientes, se le denuncian los hechos materia de la queja y le remito copia certificada de la misma y de las actuaciones que obran en el expediente de queja, ya que los hechos narrados pueden ser constitutivos de delito, para que en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realice la investigación correspondiente.</p> <p>Segunda. Lic. Luis Ricardo Benavides Hernández, para que en su calidad de Director General de Reeducación Social en el Estado de Aguascalientes, realice los actos necesarios para garantizar a X y/o X, a X y/o X, a X, a X, y, a X, que no se ejecuten actos de intimidación en su contra, que no se le menoscaben sus derechos humanos relacionados con su situación jurídica, su estancia digna y segura en prisión, su integridad física y moral, su derecho a desarrollar actividades productivas y educativas, así como su vinculación social, y que no se les impongan castigos con motivo de la presente investigación en términos de lo previsto por el artículo 13 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes.</p> <p>Como parte de los actos que son necesarios para garantizar la integridad del reclamante como de los testigos se le solicita en términos de los párrafos 79 y 94 del Protocolo de Estambul, (Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes), además del precepto citado en el párrafo anterior, aparte de sus puestos en el Centro de Reeducación Social para Varones "El Llano" a los funcionarios Armando Camacho Velázquez, Eduardo Ramos Uvario y al Comandante Felipe Blandón Hernández a efecto de que no tengan trato alguno con el reclamante y los testigos antes citados, sus familias y las personas que practiquen las investigaciones, e informe a la brevedad a esta Comisión las medidas adoptadas.</p>
06/2010	<p>X señaló que el 15 de abril de 2010 siendo aproximadamente las 14:15 horas, al estar estacionando su camioneta en la cochera de su domicilio, lo chocó una señora e inmediatamente llegó un policía municipal de nombre Israel Zavala Loza, el cual se comportó de manera prepotente y violenta tomando de la mano a su hijo de 15 años pues decía que él era el que estaba manejando, acercándolo a la patrulla supuestamente para grabarlo pues decía que lo iba a sacar en el programa de José Luis Morales, motivo por el cual el reclamante le dijo que mejor se dedicara a agarrar hampones y no a gente inocente, que no lo enfermara psicológicamente, además de que no estuviera usurpando funciones pues debería llamar a un oficial de tránsito, señalando el oficial que además de agente de seguridad pública, era agente de tránsito y periodista, por lo que el reclamante le solicitó que soltara a su hijo, logrando zafar con la mano a su hijo del policía, motivo por el cual el agente se molestó mucho y tomó al reclamante torciéndole los brazos hacia atrás, llegando en ese momento el policía Horacio Aquiles Morán Morales quien le dio dos golpes en el estómago con sus puños cerrados, sofocándolo y arrimándolo a la patrulla para grabarlo repitiendo el agente Israel Zavala Loza que el era periodista, cuando una señora vecina del reclamante le suplicó al agente que ya no lo golpearan por que él si era periodista, y al escuchar esto Israel Zavala Loza lo soltó amenazándolo de que si le publicaba una foto le iba a reventar su casa y que tuviera cuidado con su familia, por todo lo anterior, el reclamante quien padece diabetes se sintió muy mal por que le subió el azúcar hasta más de trescientos, situación que corroboró un paramédico que llegó al lugar para revisarlo.</p>	<p>Derecho a la integridad y seguridad personal y a la libertad de expresión</p>	<p>A los CC. Lic. Alberto Gómez Velasco, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes y Cmte. Benjamín Andrade Esparza, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes:</p> <p>PRIMERA: Se les ordena como medida cautelar garantizar el derecho a la integridad física y moral del X, para que sea protegido de posibles represalias del Agente de Seguridad Pública Municipal Israel Zavala Loza, para lo cual se solicita y recomienda que dicho elemento no realice funciones de patrullaje y en su lugar realice funciones administrativas dentro de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, lo anterior, a efecto de evitar cualquier tipo de represalia que pretenda realizar en la persona y familiares del reclamante, hasta en tanto, no terminen las investigaciones ante esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.</p> <p>SEGUNDA: Se les ordena como medida cautelar garantizar el derecho de libertad de expresión al X y sea protegido de posibles represalias del Agente de Seguridad Pública Municipal Israel Zavala Loza, mismo que amenazó con causarle un mal si publicaba las fotografías tomadas el día de los hechos.</p>

Número	Hechos	Derecho Protegido	Medida
07/2010	<p>En fecha 11 de octubre de 2010, compareció a esta Comisión X quién manifestó que el 11 de septiembre del mismo año aproximadamente a las 23:30 horas fue detenido y trasladado al C-4 a bordo de una patrulla del Municipio en donde sufrió una lesión en su nalga derecha ya que la lámina de la patrulla en donde le tocó sentarse, se calentó.</p> <p>En fecha 09 de septiembre de 2010, esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos emitió recomendación 16/10 dentro del expediente 180/08, en la que entre otras cosas se tuvo por acreditado que el menor reclamante de ese expediente de queja diverso al reclamante de la presente, sufrió quemaduras de primer grado en su pierna derecha al ser trasladado en una patrulla porque se calentó el piso de la caja en la que lo transportaron el día 3 de julio de 2008</p>	Derecho al trato digno y a la integridad y seguridad personal	<p>Primera. Al Lic. Alberto Gómez Velasco, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno de Aguascalientes, para su conocimiento.</p> <p>Segunda. Al Comandante Benjamín Andrade Esparza, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, para que garantice el trato digno y la integridad y seguridad personal de los detenidos que sean trasladados en patrullas del Municipio de Aguascalientes, y en aras de ello, instruya a quien corresponda para que se haga una revisión precisa de las condiciones de seguridad en que se encuentran las patrullas del Municipio de Aguascalientes, haciendo especial énfasis en el área en la que son trasladados los detenidos y se garantice que dicha área sea la específica para transportar personas en las condiciones adecuadas a su calidad de seres humanos, y para que dichas áreas, garanticen la integridad y seguridad personal de los mismos, con el objeto de evitar que se produzcan violaciones irreparables a sus derechos humanos o, de difícil reparación</p>
08/2010	<p>El reclamante señaló que el 30 de septiembre de 2010, siendo aproximadamente las 8:00 horas se encontraba caminando en el ex ejido Las Cumbres, cuando se presentaron varios oficiales en una patrulla y dos motocicletas de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, y uno de los oficiales que iba en motocicleta sin decirle nada le puso los aros de seguridad y lo subió a la patrulla donde lo trajeron dando vueltas por las colonias Pintores, Miradores, la Presa y la Douglas por aproximadamente dos horas, después lo trasladaron a la Delegación Terán en donde permaneció por espacio de media hora y luego lo llevaron a la Delegación Morelos en donde el agente aprehensor lo metió a un cuarto pintado de negro, lo golpeó en la cara y lo amenazó al decirle "que si me quejaba ya no me iba a llevar a la Delegación sino al monte e iba a ser peor"; que el citado oficial cada vez que está de turno lo detiene, lo que ocurre cada tercer día, se lo lleva al monte en donde está la Colonia Palomino Dena y en algunas ocasiones le ha dejado lastimadas sus piernas y después lo lleva a la Delegación; señalando además que teme por su seguridad debido a las amenazas que ha recibido del citado oficial</p>	Derecho a la integridad y seguridad personal	<p>UNICO. Al comandante Benjamín Andrade Esparza, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Aguascalientes, para garantizar el derecho a la integridad y seguridad personal del reclamante, instruya a quien corresponda a efecto de que el oficial Roberto Tristán García, realice labores administrativas y no operativas dentro de la Secretaría de Seguridad Pública hasta en tanto se resuelva la presente queja. De igual forma indique al citado oficial evite represalias y se abstenga de realizar cualquier acción que pueda perjudicar al reclamante en su integridad física, psíquica y moral, lo anterior con el objeto de evitar que se produzcan violaciones irreparables o de difícil reparación a los derechos fundamentales de Juan Manuel Flores Anguiano</p>
09/2010	<p>El señor X señaló que el domingo 21 de noviembre de 2010 aproximadamente a las 23:00 horas, al encontrarse en su celda que se ubica en el dormitorio tres, fue lesionado por un custodio de nombre Osvaldo quien se presentó a realizar una revisión, que le dio patadas en la cintura de lado izquierdo y en la pierna izquierda atrás de la rodilla, que lo tiró al piso y lo levantó de las espaldas y de la misma fuerza que utilizó le fracturó la muñeca y el antebrazo del lado derecho.</p>	Derecho a la dignidad, a la Integridad y Seguridad Personal	<p>Primera. Lic. Luís Ricardo Benavides Hernández, para que en su calidad de Director General de Reeducación Social en el Estado de Aguascalientes, realice los actos necesarios:</p> <p>a).- Para garantizar a X, que no se ejecuten actos de intimidación en su contra y se respete su integridad física y moral.</p> <p>b).- En términos del artículo 13 de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes; los párrafos 79 y 94 del Protocolo de Estambul, (Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes), aparte de su puesto en el Centro de Reeducación Social para Varones "El Llano" al oficial custodio Osvaldo Martínez Villalobos a efecto de que no tengan trato alguno con el reclamante, solicitando que el citado servidor público realice labores administrativas y no operativas dentro del Centro de Reeducación en el que sea ubicado hasta en tanto se resuelva la presente queja</p>

Área de Transparencia periodo Dic 09 - Nov 10

Transparencia

Dic 09 - Nov 10

Solicitudes de información

29

Resumen de solicitud de información a la CEDH en el periodo de Dic 09 - Nov 10

No	Fecha elaboración	Contenido de la solicitud	Respuesta	Status
PAI. 001.8408/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 22/02/10 Fecha en que se dio de alta en el SISA I 02/03/2010	EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES DE CAPACITACION QUE DESARROLLO LA COMISION A OTRAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ORGANOS U ORGANISMOS GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES DE LA ENTIDAD DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2009 ESPECIFICANDO EN CADA CASO TEMA DE CAPACITACION, DURACION, NUMERO DE CAPACITADOS Y EN SU CASO COSTO DEL MISMO.	05/03/10	Concluida
PAI. 002.8659/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 17/03/10 Fecha en que se dio de alta en el SISA I 22/03/2010	LA NOMINA COMPLETA DE LA COMISION ACTUALIZADA A LA PRIMERA QUINCENA DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, PUES SI BIEN ES CIERTO QUE EN SU PORTAL CUENTAN CON UNA, LA MISMA SE ENCUENTRA ACTUALIZADA AL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE. DE LA MISMA MANERA SOLICITO SABER EL SUELDO QUE RECIBE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE LABORA DENTRO DE DICHA INSTITUCION Y SI CUENTA CON BASE O CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO.	24/03/10	Concluida
PAI. 003.8554/10	12/03/2010	1.- CUANTAS ALTAS Y BAJAS DE PERSONAL HA HABIDO DE ENERO A LA FECHA EN LA CEDH DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, Y CUANTAS FUERON POR RENUNCIA O DESPIDO. 2. CUAL ES EL PLAN DE TRABAJO 2010 - 2014 Y LOS PROGRAMAS POR IMPLEMENTAR DE LA CEDH DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	24/03/10	Concluida
PAI. 004.8896/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 05/04/10 Fecha en que se dio de alta en el SISA I 12/04/2010	ME INTERESA SABER EL NUMERO DE QUEJAS RECIBIDAS EN LA COMISION DURANTE LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS, CONTRA QUE AUTORIDADES FUERON REDACTADAS, CALIFICACION DE LAS QUEJAS Y EL ESTADO PROCESAL EN EL QUE SE ENCUENTRAN LAS MISMAS, EN CASO DE HABER SIDO ARCHIVADAS SEÑALAR EL MOTIVO DEL ARCHIVO Y SI TUVIERON RECOMENDACION SEÑALAR SI FUERON ACEPTADAS Y CUMPLIDAS	13/04/10	Concluida
PAI. 005.9438/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 01/06/10 Fecha en que se dio de alta en el SISA I 08/06/10	RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LAS CEDH DE LO ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA Y BAJA CALIFORNIA SUR DEL AÑO 2006 AL 2010; EN ESPECÍFICO CON REFERENTE A: -ABUSO DE AUTORIDAD -DESAPARICIÓN FORZADA O INVOLUNTARIA DE PERSONAS. -PRIVACION DE LA VIDA -EJECUCIÓN SUMARIA O EXTRAJUDICIAL	11/06/10	Concluida

No	Fecha elaboración	Contenido de la solicitud	Respuesta	Status
PAI. 006.9471/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 08/06/10 Fecha en que se dio de alta en el SISAI 14/06/10	ESPECIFICAR LA CAUSA POR LA CUAL MIRIAM DENNIS IBARRA RANGEL SE ENCUENTRA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SCRIA. GENERAL, FECHA EN LA CUAL LE FUERON ASIGNADAS LAS FACULTADES POR EL CONSEJO CONSULTIVO. NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE SE HAN DESEMPEÑADO COMO VISITADORES GENERALES DESDE EL AÑO 2002 EN QUE ENTRÓ EN VIGOR LA NUEVA LEY Y CAUSA DE BAJA DE CADA UNO DE ELLOS. MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA NOMBRADO VISITADOR GENERAL. CUANTAS RECOMENDACIONES SE HAN EMITIDO POR CADA AÑO DESDE EL 2002. CUANTAS QUEJAS SE HAN RECIBIDO POR AÑO DESDE EL 2002. QUE PASA CON LAS QUEJAS QUE NO SE RESUELVEN VÍA RECOMENDACIÓN. PORQUE NO SE PUBLICA EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ENLACE SEGÚN LA LEY DE TRANSPARENCIA.	18/06/10	Concluida
PAI. 007.9484/10	15/06/10	PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO POR OBJETO DE GASTO (CAPÍTULOS 1000 A 6000) A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS AGUASCALIENTES 2007, 2008 Y 2009".	24/06/10	Concluida
PAI. 008.9533/10	17/06/10	1. NÚMERO DE TITULARES QUE HA TENIDO LA UNIDAD DE ENLACE DESDE SU CREACIÓN, SU PERIODO DE GESTIÓN Y LA VERSIÓN PÚBLICA DE SU CURRÍCULUM. 2. LAS FUNCIONES QUE REALIZA DENTRO DEL ORGANISMO PÚBLICO, DISTINTAS A LAS FUNCIONES IMPLÍCITAS QUE LLEVA A CABO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	29/06/10	Concluida
PAI. 009.9519/10	24/06/10	PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009: 1. NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS. 2. NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR EL PODER EJECUTIVO Y SEÑALAR LAS 3 ENTIDADES O DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO TUVIERON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES, Y CUANTAS SOLICITUDES TUVO CADA UNA. 3. NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR EL PODER LEGISLATIVO 4. NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR EL PODER JUDICIAL 5. NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y SEÑALAR LOS 3 ORGANISMOS AUTÓNOMOS QUE TUVIERON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y CUANTAS TUVIERON, CADA UNO. 6. NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SEÑALAR LOS 3 ORGANISMOS QUE TUVIERON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. 7. NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y SEÑALAR LOS 3 ORGANISMOS QUE TUVIERON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. 8. NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR CADA MUNICIPIO, O EN SU CASO, SEÑALAR EL NÚMERO TOTAL DE SI RECIBIDAS POR TODOS LOS AYUNTAMIENTOS Y SEÑALAR LOS 3 AYUNTAMIENTOS QUE TUVIERON MÁS SI Y CUANTAS FUERON POR C/U DE ESOS 3. 9. NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR CADA PARTIDO POLÍTICO Y CUANTAS TUVO CADA UNO. 10. NÚMERO TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS SEÑALANDO SI ESTE NÚMERO SE COMPUTA DENTRO DEL TOTAL DE SOLICITUDES DEL ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DEL PODER EJECUTIVO, O DE MANERA INDEPENDIENTE. 11. SEÑALAR SI OTROS ENTES PÚBLICOS DIFERENTES A LOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE RECIBIERON SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, CUÁNTAS RECIBIERON Y SI ÉSTAS SE CUENTAN DENTRO DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS POR TODOS LOS ENTES PÚBLICOS (INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL PUNTO 1.)	06/07/10	Concluida
PAI. 010.9727/10	01/07/10	FECHAS DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS VISITADORES GENERALES QUE HAN OCUPADO EL CARGO DESDE 1998 COPIA DE LAS ACTAS VÍA ELECTRÓNICA NOMBRE DE LOS VISITADORES GENERALES QUE HAN OCUPADO EL CARGO DESDE 1998 CAUSA DE DESTITUCION DE CADA VISITADOR GENERAL CAUSA POR LA CUAL LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA NO SE ENCUENTRA CORRECTAMENTE ACTUALIZADA	13/07/10	Concluida
PAI. 011.9767/10	07/07/10	CURRÍCULUM DEL LIC. OMAR WILLIAMS LÓPEZ OVALLE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE AGUASCALIENTES DURANTE EL PERIODO 2007 A 2009, INCLUYENDO LAS SIGUIENTES DATOS: - FECHA DE NACIMIENTO - GRADO ACADÉMICO Y FECHA DE TITULACION - ESCUELA DONDE ESTUDIÓ SU ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO - ÚLTIMOS TRES CARGOS DESEMPEÑADOS ANTES DE SER PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	19/07/10	Concluida

No	Fecha elaboración	Contenido de la solicitud	Respuesta	Status
PAI. 012.10089/10	03/08/10	1.- CUANTAS QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIERON EN LOS AÑOS DE 2005 A LO QUE VA DEL AÑO 2010, CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS POR ACTOS DE CORRUPCIÓN. ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE ESTAS. 4.- CUAL ES EL PROCEDIMIENTO QUE SIGUE PARA VIGILAR LOS PROCESOS DE LICITACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN. CUAL ES EL MARCO LEGAL Y SU ARTICULO ESPECIFICO ENTENDIÉNDOSE COMO UN ACTO DE CORRUPCIÓN EL USO INDEBIDO O ARBITRARIO DEL PODER PUBLICO O INFORMACIÓN PRIVILEGIADA PARA CONSEGUIR UNA UTILIDAD, LUCRO, INGRESO, GANANCIA O CUALQUIER TIPO DE PROVECHO, A CAMBIO DE UNA ACCIÓN O UNA OMISIÓN DE CUALQUIER TIPO POR PARTE DEL SERVIDOR PUBLICO, QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE BENEFICIE ILEGALMENTE LOS INTERESES DE UN TERCERO.	16/08/10	Concluida
PAI. 013.10184/10	10/08/10	CUANTAS RECOMENDACIONES Y INVESTIGACIONES SE TIENE EN PROCESO A ELEMENTSO POLICIACOS DE JESUS MARIA, ASI COMO LOS NUMEROS DE EXPEDIENTES, Y QUE ME DIGAN DONDE LOS PUEDO CONSULTAR	19/08/10	Concluida
PAI. 014.10185/10	13/08/10	SOLICITO LA INFORMACION CONCERNIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2004 Y 2009, REFERENTE A QUEJAS, DENUNCIAS Y/O INFORMES PRESENTADAS ANTE ESTA COMISION ESTATAL, POR LA COMUNIDAD LGBTTTI'S (LESBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRASVESTI, TRANSGENERO E INTERSEX, QUE VULNEREN LOS SIGUIENTES DERECHOS: 1. DERECHO A LA VIDA. 2. DERECHO A LA INTEGRIDAD 3. DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA. 4.- A LA IGUALDAD ANTE LA LEY. 5.- DERECHO DEL DEBIDO PROCESO. 6. DERECHO A UNA ADECUADA PROTECCION JUDICIAL. 7. DERECHO A LA HONRA Y DIGNIDAD. 8. DERECHO A LA SALUD. 9. DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. 10. DERECHO DE PETICION DE IGUAL FORMA SOLICITO LOS INFORMES QUE ESTA COMISION HA REALIZADO EN LA MISMA TESITURA, INFORMES DE LOS AGRAVIOS REALIZADOS CONTRA ESTA COMUNIDAD, Y LAS RECOMENDACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL MISMO PERIODO (2004-2009) SOBRE EL TEMA DE HOMOFOBIA O VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS A LA COMUNIDAD LGBTTTI'S.	16/08/10	Concluida
PAI. 015.10221/10	13/08/10	SOLICITO LA INFORMACION CONCERNIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2004 Y 2009, REFERENTE A QUEJAS, DENUNCIAS Y/O INFORMES PRESENTADAS ANTE ESTA COMISION ESTATAL, POR LA COMUNIDAD LGBTTTI'S (LESBICO, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRASVESTI, TRANSGENERO E INTERSEX, QUE VULNEREN LOS SIGUIENTES DERECHOS: 1. DERECHO A LA VIDA. 2. DERECHO A LA INTEGRIDAD 3. DERECHO A LA SEGURIDAD JURIDICA. 4.- A LA IGUALDAD ANTE LA LEY. 5.- DERECHO DEL DEBIDO PROCESO. 6. DERECHO A UNA ADECUADA PROTECCION JUDICIAL. 7. DERECHO A LA HONRA Y DIGNIDAD. 8. DERECHO A LA SALUD. 9. DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD. 10. DERECHO DE PETICION DE IGUAL FORMA SOLICITO LOS INFORMES QUE ESTA COMISION HA REALIZADO EN LA MISMA TESITURA, INFORMES DE LOS AGRAVIOS REALIZADOS CONTRA ESTA COMUNIDAD, Y LAS RECOMENDACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL MISMO PERIODO (2004-2009) SOBRE EL TEMA DE HOMOFOBIA O VULNERACION DE DERECHOS HUMANOS A LA COMUNIDAD LGBTTTI'S.	16/08/10	Concluida
PAI. 016.10246/10	17/08/10	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LOS GASTOS POR CONCEPTOS DE VIATICOS Y ALIMENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL 2010	20/08/10	Concluida
PAI. 017.10347/10	25/08/10	BUEN DÍA SOY ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD LA CONCORDIA Y ESTOY REALIZANDO UN PROYECTO SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS ESPECIFICAMENTE LA PSICOLÓGICA, Y ME GUSTARÍA SABER QUE ES LO QUE HACE LA CNDH EN CUANTO A ESTE TEMA A NIVEL ESTADO ASÍ COMO SI TUVIERAN ALGUNOS DATOS ESTADISTICOS SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS ME SERÍS DE MUCHA AYUDA, POR EL MOMENTO ES TODO GRACIAS		En proceso
PAI. 018.10348/10	25/08/10	BUEN DÍA SOY ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD LA CONCORDIA Y ESTOY REALIZANDO UN PROYECTO SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS ESPECIFICAMENTE LA PSICOLÓGICA, Y ME GUSTARÍA SABER QUE ES LO QUE HACE LA CNDH EN CUANTO A ESTE TEMA A NIVEL ESTADO ASÍ COMO SI TUVIERAN ALGUNOS DATOS ESTADISTICOS SOBRE LA VIOLENCIA HACIA LOS NIÑOS ME SERÍS DE MUCHA AYUDA, POR EL MOMENTO ES TODO GRACIAS.		En proceso

No	Fecha elaboración	Contenido de la solicitud	Respuesta	Status
PAI. 019.10558/10	13/09/10	HACE APROXIMADAMENTE A FINALES DE AGOSTO DE 2010. EMPEZARON A LLAMAR DE BANAMEX DEL D.F. DE UN NUMERO PRIVADO Y LOS SIGUIENTES TELEFONOS 551 226 1673, 551 226 1673, 551 226 1674, 551 226 1675, 551 226 1676, 551 226 1678, 551 226 1679 AL TELEFONO DE MI DOMICILIO AL 449 9705222, PARA SABER SI CONOCIAMOS A SERGIO GUERRERO ARELLANO, QUE SEGÚN ELLOS LE HABÍA DEJADO ESTE NÚMERO COMO DE REFERENCIA EN BANAMEX. MENCIONANDO YO A ELLOS QUE SÍ LO CONOCIA, PERO QUE NO TENIAMOS CONTACTO CON SERGIO GUERRERO ARELLANO. HASTA LA FECHA SIGUEN LLAMANDO A MI DOMICILIO Y POR MÁS QUE LE DECIMOS QUE NO TENEMOS CONTACTO CON ÉL NOS SIGUEN LLAMANDO COMO 6 VECES DESDE LA MAÑANA HASTA QUE ANOCHESCE, TODOS LOS DÍAS. ALGUNAS PERSONAS QUE NOS LLAMAN DE BANAMEX SUS NOMBRES SON: YESSICA LUNA, URIEL AQUINO, ALFONSO ROSAS, ETC. Y ADEMÁS ESTAS PERSONAS QUE NO QUIEREN ENTENDER QUE NO TENEMOS CONTACTO CON LA PERSONA QUE BUSCA. TAMBIÉN LES HE COMENTADO A LAS PERSONAS QUE LLAMAN QUE BORREN MI NÚMERO (4499705222)A LO CUAL ME DICEN QUE NO HAY MANERA, QUE SEGUIRAN MARCANDOME. ESTO HA PASADO Y YA ME CANSE DE SEGUIR CON ESTE ABUSO POR MÁS QUE LE ACLARAMOS QUE NO TENEMOS CONTACTO CON SERGIO GUERRERO ARELLANO. QUE BUSQUEN OTRAS ALTERNATIVAS PERO NO ENTIENDEN. ADEMÁS QUE NOS MOLESTAN A MI Y TODA MI FAMILIA. NO TENEMOS ASUNTOS QUE TRATAR CON BANAMEX. ESPERO QUE ME SOLUCIONEN MI PROBLEMA Y LES DIGAN A BANAMEX QUE NO TIENEN QUE LLAMAR Y MOLESTARLOS CON ASUNTOS QUE NO SON NUESTROS PROBLEMAS. ESPERO QUE TENGA SOLUCIÓN O ME GUIEN CON ALGUIEN PARA QUE ME CANALICEN PARA PONER MI QUEJA CON LA INSTANCIA CORRECTA PARA QUE YA NO ME LLAMEN. GRACIAS.		
PAI. 020.10684/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 19/09/10 Fecha en que se dio de alta en el SISAI 27/09/10	LES ESCRIBO PARA PEDIRLES POR FAVOR DE ACUERDO ALA LEY DE ACCESO ALA INFORMACION, POR FAVOR ME PUEDEN MANDAR VIA EMAIL, ESTADISTICAS, QUEJAS, INFORMES, REPORTES, ESTUDIOS SOBRE DISCRIMINACION HACIA LOS HOMOSEXUALES, LESBIANAS TRASVESTIS ETC.. EN TODAS SUS FORMAS DE DESPIDOS INJUSTIFICADOS, DETENCION ARBITRARIAS, COMENTARIOS HOMOFOBICOS VIA TELEVISION, PRENSA RADIO O DE CUALQUIER SERVIDOR PUBLICO A NIVEL ESTATAL O FEDERAL, O DE PERSONAS INFECTADAS POR V.I.H SIDA QUE HAYAN SIDO DISCRIMINADAS, AL IGUAL DE SACERDOTES DE CUALQUIER RELIGION QUE HAYAN HECHO COMENTARIOS HOMOFOBICOS EN CONTRA DE LA COMUNIDAD HOMOSEXUAL Y QUE USTEDES TENGAN EN SUS ARCHIVOS O TENGA INVESTIGACIONES EN CURSO, SOBRE TODO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, O QUE ESTE DENTRO DE SUS LIMITES Y RESPONSABILIDADES, LE PIDO POR FAVOR HAGAME SABER MUCHAS GRACIAS Y ESPERO SU RESPUESTA MUY AMABLE	01/10/10	Concluida
PAI. 021.10979/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 14/10/10 Fecha en que se dio de alta en el SISAI 19/10/10	SOLICITO A USTED INFORMACION RELATIVA AL STATUS QUE GUARDA LA QUEJA PRESENTADA A LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS QUE USTED PRESIDE, EN RELACION CON VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DESCRITAS EN LA PROPIA QUEJA EN AGRAVIO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES, DEL PASADO 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ASIMISMO, EN CASO DE NO HABERSE DETERMINADO SU PROCEDENCIA SE ME INFORME DEL PLAZO EN QUE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SE PRONUNCIARA AL RESPECTO.	22/10/10	Concluida
PAI. 022.10980/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 17/10/10 Fecha en que se dio de alta en el SISAI 19/10/10	A) ¿CUENTAN CON MANUALES DE POLITICAS? B) ¿UTILIZAN MANUALES DE ORGANIZACION? C) ¿DISPONEN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS? D) ¿QUE TIPO DE MANUALES UTILIZAN? EN CASO DE NO CONTAR CON LOS MANUALES ANTES CITADOS ¿QUE TIPO DE MANUALES UTILIZAN? Y EN EL SUPUESTO, DE NO UTILIZAR NINGUN MANUAL ¿DE QUE FORMA ORGANIZAN SUS ACTIVIDADES? ¿COMO MIDEN SUS RESULTADOS? POR OTRA PARTE, ¿APLICAN UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD? EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, ¿CUAL?	22/10/10	Concluida

No	Fecha elaboración	Contenido de la solicitud	Respuesta	Status
PAI. 023.10989/10	20/10/10	LA PRESENTE INFORMACION QUE SOLICITO A USTED C. ANAYELI ROMO SANTOYO ES CON FINES EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACION: - NUMERO DE SUICIDIOS EN EL PERIODO DE (DE ABRIL A JUNIO-2010) EN ESTE ESTADO. - NUMERO DE INTENTOS DE SUICIDIOS. - EDAD DE LAS PERSONAS SUICIDADAS. - SEXO DE LAS PERSONAS. - PORFESION U OFICO DE LAS PERSONAS. - MOTIVO O RAZON POR LO QUE LO HIZO (INFIDELIDAD, DESAMOR, PRESIONES, TRAUMAS, ETCETERA). - ANEXOS (CARTAS PÓSTUMAS). AGRADECERIA Y APRECIARIA MUCHO QUE SE TENGA POR BIEN RECIBIDA MI PETICIÓN Y PROPORCIONADA ESA INFORMACIÓN. DE ANTEMANO GRACIAS...!	26/10/10	Concluida
PAI. 024.11113/10	Lo solicito mediante oficio en fecha 25/10/10 Fecha en que se dio de alta en el SISAI 03/11/10	INFORME DE LAS QUEJAS QUE SE HAN PRESENTADO ANTE ESTA H. COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL PERIODO DE DICIEMBRE DEL 2008 A OCTUBRE DEL 2010, ASI MISMO LAS RECOMENDACIONES DICTADAS POR ESA H. COMISION, POR LO QUE RESPECTA A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.	03/11/10	Concluida
PAI. 025.11216/10	16/11/10	DE LA MANERA MÁS ATENTA LES SOLICITO CONTESTAR LO SIGUIENTE: ¿TIENEN COMITÉ DE ADQUISICIONES LICITACIONES O COMPRAS? ¿QUIENES LO INTEGRAN? ¿TIENEN REGLAMENTO DEL COMITÉ EN CASO DE AFIRMATIVO ENVIARME EL REGLAMENTO GRATUITAMENTE DE MANERA DIGITAL AL CORREO DE NOTIFICACIONES? ¿CUÁNTAS ADMINISTRACIONES HAN TENIDO COMITÉ? ¿EN CASO DE NO TENER QUE PROCEDIMIENTO REALIZAN A EFECTO DE COMPRAR BIENES Y ADQUIRIR SERVICIOS?	22/11/10	Concluida
PAI. 026.11310/10	23/11/10	EL PENÚLTIMO TITULAR DE LA CEDH DEJÓ EL CARGO ANTES DE CUMPLIR EL MANDATO ESTABLECIDO POR LEY? CUAL FUE LA RAZON POR LA QUE SE SEPARO DEL CARGO?	25/11/10	Concluida
PAI. 027.11369/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 18/11/10 Fecha en que se dio de alta en el SISAI 25/11/10	1. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS PROYECTOS/PROGRAMAS/PLANES/CAMPAÑAS EN DERECHOS HUMANOS PROMOVIDOS POR LA INSTITUCION. 2. INDICADORES DE IMPACTO Y DE AVANCE EN DERECHOS HUMANOS DE DICHS PROYECTOS/PROGRAMAS/ PLANES/CAMPAÑAS. 3. METAS E INDICADORES EMPLEADOS PARA MEDIR EL AVANCE EN EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION ESTATAL.	25/11/10	Concluida
PAI. 028.11390/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 27/11/10 Fecha en que se dio de alta en el SISAI 01/12/10	QUIERO SABER SI LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN AGUASCALIENTES HA RECIBIDO QUEJAS DE INMIGRANTES CENTROAMERICANOS POR LA VIOLACION A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA; CUANTAS SE PRESENTAN AL AÑO Y EN QUE CONSISTE LA VIOLACION.	03/12/10	Concluida
PAI. 029.11447/10	Se recibió en la pagina de transparencia de la CEDH en fecha 26/11/10 Fecha en que se dio de alta en el SISAI 06/12/10	SOLICITO A USTED RESPETUOSAMENTE LA SIGUIENTE INFORMACION: UNO. DE RESPUESTA AL CUESTIONARIO ADJUNTO A LA PRESENTE SOLICITUD (enviado por la Academia Mexicana de Derechos Humanos) DOS. UN EJEMPLAR DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2000 A 2006	Pendiente	En proceso

Programa de Educación	Dic 09 - Nov 10
Hombres	9090
Mujeres	13685
Total de participantes	22634

Clasificación de los cursos impartidos en el periodo de Dic 09 - Nov 10

Talleres Impartidos	Dic 09 - Nov 10
Cine debate "Nunca te vayas sin decir te quiero"	3
Cine debate "precious"	1
Cine Debate "te doy mis ojos"	2
D. H. de la Familia	26
D. H. de la Mujer	38
D. H. de los Adolescentes	89
D.H. de los Adultos Mayores	15
D. H. de los Niños y Niñas	121
D. H. en el Noviazgo	9
D. H. en pacientes con trastornos mentales	1
Declaración Universal de los Derechos Humanos	1
Educación Para la Paz	1
El papel del Educador en el respeto a los Derechos Humanos	10
El papel de Servidor Público en la promoción y observancia de los Derechos Humanos	32

Talleres Impartidos	Dic 09 - Nov 10
Hay lugar para el Derecho/ Seguridad Pública y los Derechos Humanos	2
Jornada por el día del Abuelo	3
Jornada por y para los Derechos de los Niños y Niñas	8
Monologos de Charly	1
Niños Promotores	18
Que es la Comision Y los Derechos Humanos	30
Taller para la eliminación de toda forma de discriminación	15
Taller teorico práctico de Derechos Humanos para elementos de Seguridad Publica	2
Total	428

Resumen de los cursos impartidos por la CEDH en los municipios en el periodo de Dic 09 - Nov 10

Aguascalientes

	Hombres	Mujeres	Total
Funcionarios públicos	330	306	636
Adolescentes	3194	3164	6358
Adultos Mayores	33	74	107
Docentes	135	115	250
Internos	125	170	295
Jovenes	399	452	851
Mujeres	7	414	421
Niños y Niñas	3723	3730	7453
Padres de Familia	11	49	60
Policías Municipales	38	9	47
Universitarios	32	97	129
Psicólogos	2	8	10
Total	8029	8588	16617

Cosío

	Hombres	Mujeres	Total
Familia	0	21	21
Adolescentes	0	17	17
Mujeres	1	486	487
Niñas y niños	18	17	35
Total	19	541	560

Calvillo

	Hombres	Mujeres	Total
Familia	0	96	96
Adolescentes	44	26	70
Mujeres	7	720	727
Total	51	842	893

Pabellón de Arteaga

	Hombres	Mujeres	Total
Familia	1	204	205
Adolescentes	42	42	84
Mujeres	9	645	654
Niñas y niños	24	39	63
Servidores Públicos	8	13	21
Total	84	943	1027

Asientos

	Hombre	Mujeres	Total
Adolescentes	193	204	397
Adultos Mayores	52	173	225
Mujeres	3	96	99
Niñas y niños	75	102	177
Padres de familia	10	61	71
Policías Municipales	28	1	29
Total	361	637	998

Llano

	Hombres	Mujeres	Total
Niñas y niños	53	49	102
Servidores Públicos	5	9	14
Total	58	58	116

Jesús María

	Hombres	Mujeres	Total
Docentes	21	13	34
Adolescentes	271	276	547
Adultos Mayores	5	33	38
Mujeres	0	108	108
Niñas y niños	25	24	49
Servidores Públicos	2	60	62
Total	324	514	838

Tepezala

	Hombres	Mujeres	Total
Docentes	2	8	10
Mujeres	0	135	135
Total	2	143	145

Rincon de Romos

	Hombres	Mujeres	Total
Adolescentes	13	28	41
Mujeres	5	735	740
Total	18	763	781

San Francisco de los Romos

	Hombres	Mujeres	Total
Adolescentes	130	128	258
Mujeres	0	43	43
Total	130	171	301

San Jose de Gracia

	Hombres	Mujeres	Total
Familia	5	245	250
Mujeres	0	195	195
Niños y Niñas	9	45	54
Total	14	485	499

Programas especiales Impartidos en el periodo Dic 09 - Nov 10

Programa de conferencias de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Programa para servidores públicos (XIV zona militar de Aguascalientes y Calvillo).

Programas Especiales	Dic 09 - Nov 10	
8 de abril 2010	208	Ags
9 de abril 2010	168	Calvillo
22 de abril 2010	162	Ags
23 de abril 2010	180	Calvillo
6 de mayo 2010	162	Ags
7 de mayo 2010	96	Calvillo
27 de mayo 2010	222	Ags
28 de mayo 2010	100	Calvillo
3 de junio 2010	152	Ags
4 de junio 2010	148	Calvillo
25 de junio 2010	58	Calvillo
8 de julio 2010	110	Ags
9 de julio 2010	98	Calvillo
29 de julio 2010	92	Ags
30 de julio 2010	112	Calvillo
12 de agosto 2010	100	Ags
13 de agosto 2010	110	Calvillo
26 de agosto 2010	138	Ags
27 de agosto 2010	130	Calvillo

Programas Especiales	Dic 09 - Nov 10	
9 de septiembre	274	Ags
23 de septiembre	110	Ags
24 de septiembre	104	Calvillo
6 de octubre 2010	100	Ags
7 de octubre 2010	70	Calvillo
27 de octubre 2010	94	Ags
28 de octubre 2010	112	Calvillo
Militares horas hombre	3410	